

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

19 de junio, 2014

ACTA No. 2346-2014

PRESENTES: Edgar Castro Monge, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Elizabeth Baquero, Asesora Legal Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, con justificación
Grethel Rivera Turcios, con justificación
Isamer Sáenz Solís, con justificación
Ilse Gutierrez Schwanhäuser, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

EDGAR CASTRO: Buenas tardes a todos y todas. Damos inicio a la sesión de hoy 2346-2014, del 19 de junio, 2014, ¿hay modificaciones a la agenda? Tenemos una modificación de parte de don Mainor Herrera, también una solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para nombrar a sus representantes, así que de alguna u otra manera tendríamos que meterlo en Asuntos de Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Tengo una solicitud de prórroga de un acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, para que no solo se indique mediante acuerdo la prórroga a la comisión, sino también comunicar a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigación de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, es con respecto a un acuerdo que tomó el

Consejo Universitario en la sesión 2317-2014, Art. V, inciso 1) del 20 de febrero del 2014.

En ese acuerdo se le concedió plazo a la Comisión Plan Presupuesto para que presentara la propuesta de escala salarial del sector profesional de la UNED, a más tardar el 15 de junio del 2014 y con esa fecha no vamos a poder cumplir porque estamos a la espera de que la Oficina de Recursos Humanos actualice el Manual Descriptivo de Puestos.

En ese acuerdo, punto 2) se había comunicado a la Contraloría la prórroga, porque la Contraloría le está dando seguimiento al acuerdo inicial que tomó el Consejo Universitario sobre el tema de escala salarial.

Como a veces no llegamos al apartado de Informes, quiero dejar de manifiesto que la Comisión Plan Presupuesto solicita esa prórroga como primer punto, para que se le extienda al menos tres meses más el plazo para la entrega de la propuesta, para ver si podemos cumplir con esa solicitud y que también se le informe a la Contraloría General de la República, a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

EDGAR CASTRO: En este caso ¿no se puede incluir en Trámite Urgente o no procede? Porque es un asunto de una prórroga y creo que es importante porque el tiempo se está venciendo. Entonces, lo podemos poner en Trámite Urgente en punto 2), ¿les parece? De acuerdo.

¿Alguna otra modificación a la agenda? ¿No hay? Entonces, aprobamos la agenda de esta manera con estas dos inclusiones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2330-2014, 2340-2014, 2341-2014 y 2342-2014

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.378-2014

1. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-346-2014

2. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”. REF. CU-353-2014
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares. También nota del Encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública. REF. CU-354-2014
4. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
5. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, sobre la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas, Presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013. REF. CU-357-2014
6. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, sobre la nota de la señora Vicerrectora Académica, en la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-359-2014
7. Nota de la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del Director o Directora de Centros Universitarios. REF. CU-360-2014
8. Correo electrónico de la señora Vicerrectora Académica, en el que informa que ha procedido a conversar con el Sr. Oscar Romero y ha aclarado sus dudas sobre el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a). Además que a solicitud del Sr. Romero, le ha parecido oportuno realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la vigencia de los programas de cursos. Además, correo electrónico del Sr. Oscar Romero, en el que informa que se reunió con la señora Vicerrectora Académica y dado que se le aclararon sus inquietudes, solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario. REF. CU-363-2014 y REF. CU-361-2014
9. Nota de la jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el informe del CIEI referente al estudio evaluativo “*Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios*”. REF. CU-371-2014
10. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Espigando el informe rectoral, 2012” (REF. CU-365-2014).

11. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado "Ética Planetaria", en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente. REF. CU-366-2014
12. Nota de la Vicerrectora Académica, sobre el informe de su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES). REF. CU-367-2014
13. Nota del Sr. René Muiños, Coordinador de la Comisión Especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada. REF. CU-368-2014
14. Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
15. Nota de la Jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República. REF. CU-375-2014
16. Nota del Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de Internet por datos descargados. REF. CU-376-2014
17. Nota de la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el correo de la Sra. Karla Salguero en el que presenta su renuncia al concurso para la selección del Jefe o la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU-377-2014

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar las tres plazas titulares vacantes en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 382-2014.
2. Solicitud del señor Mainor Herrera para brindar un minuto de silencio en memoria del señor Alberto Cañas Escalante por las contribuciones a la Universidad.
3. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto para presentar propuesta de escala salarial para el sector profesional de la Universidad.

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el documento final titulado "Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional". (Continuación) CU. CPDOyA-2014-009
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el Manual de Procedimientos para la Póliza Colectiva Estudiantil en caso de Accidentes a los Estudiantes de la UNED. CU. CPDEyCU-2014-004
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Informe de Labores del Auditor Interno correspondiente al periodo 2013. CU.CPDOyA-2014-015
7. Nota de los Directores de Escuela y del Director del Sistema de Estudios de Posgrado referente al cambio de nomenclatura en las Escuelas. REF. CU. 349-2014
8. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2330-2014, 2340-2014, 2341-2014 y 2342-2014

EDGAR CASTRO: Procedemos a aprobar las actas Nos. 2330-2014, 2340-2014, 2341-2014 y 2342-2014. ¿Alguna observación a las actas? No hay. Entonces las damos por aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2330-2014, 2340-2014, 2341-2014 y 2342-2014 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-378-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

Se recibe oficio ORH-RS-14-0969 del 30 de mayo del 2014 (REF. CU-346-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

EDGAR CASTRO: Tenemos la nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-346-2014

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-RS-14-0969 del 30 de mayo del 2014 (REF. CU-346-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el cronograma ajustado para la selección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-RS-14-0969 del 30 de mayo del 2014 (REF. CU-346-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de

Recursos Humanos, en el que remite el cronograma ajustado para la selección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el cronograma ajustado para la selección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”.**

Se conoce oficio O.J.2014-129 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-353-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”, Expediente No. 19.025.

EDGAR CASTRO: Tenemos la nota del jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”.

La propuesta dice: “Se conoce oficio O.J.2014-129 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-353-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”, Expediente No. 19.025.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2014-129 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:
...

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2014-129 de la Oficina Jurídica.
2. Apoyar el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”, Expediente No. 19.025.”

MARIO MOLINA: En relación con el acuerdo 2) me cabe la duda si ese término “apoyar” está bien definido, está correcto.

EDGAR CASTRO: No tenemos que avalarlo, es una consulta así que sí va el término apoyar. No se tiene objeción.

ORLANDO MORALES: Esa fórmula de respuesta es la que he visto que se estila, que no se tiene objeción, porque nos consultan si tenemos objeciones o no.

EDGAR CASTRO: Según el dictamen que nos da la Oficina Jurídica dice: “No se observa alguna situación que amerite objeción de legalidad o de inconstitucionalidad. Podría ser esta misma frase, que no se observa alguna situación que amerite objeción de legalidad o de inconstitucionalidad en el proyecto de ley de aprobación del acuerdo marco de cooperación entre los Gobiernos de la República de Costa Rica y la República de Cuba. ¿Les parece? Lo aprobamos en esos términos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2014-129 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-353-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”, Expediente No. 19.025.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2014-129 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA REPUBLICA DE CUBA” EXPEDIENTE N. 19.025.

El Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre las Repúblicas de Costa Rica y Cuba el 10 de enero de 2013, tiene como objetivo la promoción de la cooperación económica, científica y técnica entre los dos países, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos de cooperación en áreas de interés común.

El presente acuerdo procura fortalecer los nexos de cooperación entre las partes y para este fin se establecen diferentes modalidades de cooperación que comprenden desde el envío de expertos, investigadores, profesionales y técnicos, desarrollo de servicios de consultoría, intercambio de información técnica y científica hasta la realización de investigaciones conjuntas.

Los programas y proyectos que se adopten se realizarán bajo la modalidad de costos compartidos, salvo pacto en contrario.

El convenio tendrá una duración de cinco años, y será prorrogable automáticamente por periodos iguales.

El proyecto de ley consta de un artículo único mediante el cual se propone la aprobación del Acuerdo Marco, mismo que a su vez se conforma por nueve artículos, a saber:

- ARTÍCULO 1º: Objetivos generales*
- ARTÍCULO 2º: Las áreas de cooperación*
- ARTÍCULO 3º: Modalidades de la Cooperación*
- ARTÍCULO 4º: Financiamiento*
- ARTÍCULO 5º: De la Propiedad Intelectual*
- ARTÍCULO 6º: Control de la Colaboración*
- ARTÍCULO 7º: Representantes Designados*
- ARTÍCULO 8º: Solución de Disputas*
- ARTÍCULO 9º: Disposiciones Finales*

No se observa alguna situación que amerite objeción de legalidad o inconstitucionalidad.

Dicho convenio más bien se ajusta al modelo de convenios similares que Costa Rica ha venido negociando y aprobando.

Además, al no observarse que lesione la autonomía universitaria, recomendamos no objetar el convenio en referencia.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2014-129 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la UNED no observa que el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CUBA”, Expediente No. 19.025, lesione la autonomía universitaria.**

ACUERDO FIRME

3. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares. También nota del Encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública.

Se recibe oficio O.J.2014-130 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-354-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, la cual pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría Tasa Efectiva en Dólares (TED).

También, se conoce el oficio ECA-CE-2014-4 del 3 de junio del 2014, suscrito por el Sr. Federico Quesada Chaves, Encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública.

EDGAR CASTRO: Tenemos la nota del jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares. También, nota del encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública.

La propuesta dice lo siguiente:

“Se recibe oficio O.J.2014-130 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-354-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, la cual pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría Tasa Efectiva en Dólares (TED).

También, se conoce el oficio ECA-CE-2014-4 del 3 de junio del 2014, suscrito por el Sr. Federico Quesada Chaves, Encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública.

CONSIDERANDO:

Los dictámenes O.J.2014-130 de la Oficina Jurídica y ECA-CE-2014-4 de la Cátedra de Economía, que se transcriben a continuación: ...

SE ACUERDA:

1. Acoger los dictámenes O.J.2014-130 de la Oficina Jurídica y ECA-CE-2014-4 de la Cátedra de Economía, en relación con la consulta pública del Banco

Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, la cual pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría Tasa Efectiva en Dólares (TED).

2. Enviar este acuerdo al Banco Central de Costa Rica, para su consideración.”

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2014-130 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-354-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, la cual pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría Tasa Efectiva en Dólares (TED).

También, se conoce el oficio ECA-CE-2014-4 del 3 de junio del 2014, suscrito por el Sr. Federico Quesada Chaves, encargado de la Cátedra de Economía, en el que brinda su criterio sobre la misma consulta pública.

CONSIDERANDO:

Los dictámenes O.J.2014-130 de la Oficina Jurídica y ECA-CE-2014-4 de la Cátedra de Economía, que se transcriben a continuación:

DICTAMEN OFICINA JURÍDICA

“Procedo a emitir criterio con relación a la consulta pública del Banco Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, la cual pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría **Tasa Efectiva en Dólares (TED)**.

Nótese que no es un proyecto de ley sino una consulta pública del BCCR la que fue publicada el jueves 15 de mayo en su sitio de Internet.

La propuesta consiste en elaborar un indicador que refleje el costo promedio que tienen las diferentes entidades financieras de los recursos que reciben en moneda extranjera por medio de cualquier vía, actividad también conocida como fondeo.

En dicha metodología, se tomará en cuenta el promedio móvil de seis meses en el saldo del financiamiento en dólares por captaciones locales a plazo entre los 150 y 210 días para cada grupo de intermediarios, en los cuales se descartarán los valores de rendimientos que excedan dos veces las desviaciones estándar con respecto al promedio simple.

La muestra de entidades estaría constituida por bancos públicos y privados, dado que representa el 95% del saldo de las captaciones a plazo.

También se incluirá cada una de las operaciones de financiamiento o endeudamiento externo de las entidades, es decir, préstamos del exterior negociados durante la semana anterior al cálculo.

El día de publicación será los viernes y el redondeo será a la décima porcentual (punto básico) más cercano.

La eventual creación de la TED sería, entonces, un indicador que reflejaría el costo de las entidades en Costa Rica de conseguir divisas y el riesgo que manejan, en tanto que hasta el momento, los bancos han usado como referencia las tasas calculadas en el exterior como la *Prime Rate* de Estados Unidos y la *Libor* de Inglaterra.

El ex presidente del Banco Central, Rodrigo Bolaños, justifica la propuesta en los siguientes términos:

“Creo que una de las ventajas que vamos a tener es que las tasas en los créditos con intereses flotantes en dólares van a reflejar mejor lo que son las condiciones de costeo del sistema financiero costarricense.”¹

Al ser un asunto que no tiene que ver con la autonomía universitaria recomendamos pronunciarse en el sentido de que la UNED no objeta la creación de la TED.”

DICTAMEN CÁTEDRA DE ECONOMÍA

“El proyecto según lo descrito en el documento adjunto entregado a esta cátedra, plantea dos cambios a la metodología de cálculo de tasas de interés de referencia que utiliza el Banco Central de Costa Rica. La primera plantea el cálculo de una tasa de interés de referencia en moneda extranjera (entiéndase dólares mayoritariamente) la cual tendría como nombre tasa de interés efectiva en dólares o por sus siglas TED. Este nuevo indicador se calcularía tomando en consideración la técnica de truncamiento, eliminando valores que muestren diferencias con respecto a su media, superiores a las dos desviaciones estándar, esto porque según indican los criterios técnicos, se está distorsionando la información sobre la cual todo el sistema financiero toma decisiones. Adicionalmente, también se plantea modificar la tasa de interés de referencia a nivel nacional para créditos en colones denominada como

¹ El Financiero 2 de junio del 2014.

tasa básica pasiva (TBP), para también aplicar la técnica de truncamiento a este indicador.

Con respecto a estas dos modificaciones, se reconoce que es necesario realizar un nuevo indicador que permita analizar la evolución del costo del crédito en dólares, especialmente si se toma en cuenta que a finales del año 2013 y principios del año 2014, se otorgaron una importante cantidad de créditos a nivel nacional en dicha moneda. Adicionalmente también se reconoce que existe una profundización en el uso de las transacciones de dicha moneda a nivel nacional, y que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) no cuenta con indicadores que permitan analizar la evolución de dichas operaciones en la economía, así como tampoco las mismas instituciones financieras no cuentan con una tasa de referencia en dólares a nivel local.

Con respecto al uso de la técnica estadística de truncamiento, la cual consiste en eliminar valores que pueden ocasionar ruido en la muestra debido a su elevada dispersión, se indica lo siguiente: después de buscar información acerca de todos los bancos que aportan datos al cálculo de la tasa básica (reglamento que también se pretende modificar) en el sitio web del Banco Central, no se pudo ubicar el espacio muestral sobre el cual se calcula dicho indicador. Al no contarse con información pormenorizada de este tema, y consecuentemente de las implicaciones que tiene truncar una serie que puede resultar altamente dispersa se sugiere lo siguiente:

- Se indique dentro del mismo reglamento, las entidades que aportan datos para el cálculo de la tasa básica pasiva, y lo mismo también se sugiere para el cálculo de la TED.
- En aras de promover la transparencia, se indique claramente cuáles entidades financieras arrojan el ruido en la muestra, y pueden estar presionando el indicador e influyendo sobre toda la economía.
- Tal vez resultaría conveniente que el Banco Central realice un cálculo de indicadores sin truncamiento, y con truncamiento; para revelar cómo influyen estas instituciones financieras distorsionantes en el sistema financiero nacional, tanto para la tasa básica pasiva (TBP), como para el nuevo indicador de tasas de interés en moneda extranjera (TED). No sería la primera vez que esta entidad realiza esta labor, ya que en otras ocasiones calculó del Producto Interno Bruto, tomando en consideración el efecto distorsionador que podría estar provocando la corporación multinacional denominada INTEL en Costa Rica.
- Determinar en qué casos, el efecto truncamiento podría estar provocando una reducción de la muestra de manera considerable, ya que esto no se indica claramente en la modificación del reglamento. Esto se recomienda tanto para la modificación que se realizará para el cálculo de la tasa efectiva en dólares (TED), como para la tasa básica pasiva (TBP).
- Finalmente, se reconoce que algunas entidades financieras actualmente utilizan indicadores como la PRIME RATE, y la TASA LIBOR, para planificar sus actividades. En este sentido, sería necesario dentro de la misma modificación al reglamento, que dichas entidades indiquen como están utilizando dichas tasas, así como

también lo hacen con respecto a la tasa básica pasiva, y si planean utilizar la nueva tasa TED, para modificar sus actividades financieras.

A un nivel más general, se reconoce la conveniencia técnica de calcular un indicador de la evolución del costo del crédito en moneda extranjera. Se avala la necesidad del mismo, sin embargo se recomienda un mayor nivel de transparencia con respecto a las fuentes de información.

A modo de reflexión, es necesario que la UNED se involucre aún más en temas relacionados con el sistema financiero local, especialmente con respecto a la forma de actuar de los Bancos que conforman el Sistema Bancario Nacional, ya que los regímenes de competencia en los cuales se encuentran inmersos, y las decisiones que toman, tienen un impacto a nivel nacional de alta relevancia, y es necesario analizar con detenimiento la dinámica de los mismos, y sus implicaciones para el país.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger los dictámenes O.J.2014-130 de la Oficina Jurídica y ECA-CE-2014-4 de la Cátedra de Economía, en relación con la consulta pública del Banco Central de Costa Rica (BCCR) sobre la propuesta de una metodología para la creación de una nueva tasa de referencia en dólares, que pretende funcionar de manera similar a como lo hace la Tasa Básica Pasiva (TBP), la cual se llamaría Tasa Efectiva en Dólares (TED).**
- 2. Enviar este acuerdo al Banco Central de Costa Rica, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

MARLENE VIQUEZ: Yo me recuso con respecto a la siguiente nota del Tribunal Electoral, porque se refiere a lo de la campaña electoral.

La señora Marlene Víquez se retira de la sala de sesiones.

- 4. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado.**

Se recibe oficio O.J.2014-132 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-355-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. V, inciso 5), celebrada el 15 de mayo del 2014, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).

EDGAR CASTRO: Voy a proceder a leer este punto porque yo también tengo una propuesta acá.

Dice: “Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).”

En este sentido, tenemos un correo que nos envió doña Grethel Rivera analizando una propuesta de acuerdo, pero yo personalmente considero que sería oportuno que esto pudiéramos analizarlo posteriormente en otra sesión y que esté presente doña Grethel porque al hacer ella una propuesta, creo que es un tema además de electoral, donde doña Marlene se recusa, sería pertinente valorarlo para analizarlo en otra sesión.

ALFONSO SALAZAR: Considero que la respuesta de la Oficina Jurídica es muy clara, en realidad lo que se le solicitó al Consejo Universitario es precisamente eso, una situación de sanción a las personas que como dice el dictamen de la Oficina Jurídica, supuestamente emitieron sus criterios calumniosos con respecto al Tribunal Electoral.

Este es un asunto que la Oficina Jurídica lo que nos señala es que en la institución para el caso de denuncias e investigaciones previas hay una normativa la cual todos los entes institucionales tienen que seguirla.

Me parece que lo correcto del acuerdo 2) sería indicarle al Tribunal Electoral Universitario es que si lo que se pretende es que se aplique el régimen disciplinario en contra de funcionarios que supuestamente emitieron expresiones calumniosas en su contra, deberá seguirse el procedimiento establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal.

Tal vez esa última parte de presentar denuncias al jefe inmediato de cada uno de ellos, eso es apenas una parte de lo que señala el 123. Ahora, si esto es una situación que fue elevada en su momento por doña Grethel, una solicitud que se hizo por hacer la consulta, me gustaría que ella estuviera presente y como el asunto electoral todavía está por resolverse mañana, o dentro de 15 días, en estos casos es mejor dejar pendiente la solicitud, pero quería comentar que ese punto 2) podría modificarse levemente el día que lo podamos ver.

EDGAR CASTRO: Personalmente creo que es prudente dejarlo para después y también por el correo que nos mandó doña Grethel donde ella hace ciertas aseveraciones.

MAINOR HERRERA: No conozco el correo de doña Grethel, no sé si ingresó a la agenda del Consejo.

EDGAR CASTRO: Ustedes no lo tienen.

MAINOR HERRERA: Si no lo tenemos me parece que ella tendría que leer el correo y evacuar dudas que podrían surgir en este plenario.

En cuanto a la propuesta de correspondencia, lo que dice la Oficina Jurídica es lo pertinente, por ningún tipo de correo que llegue a este Plenario debemos salirnos de lo que establece la norma y la norma en ese sentido es muy clara como lo está indicando la Oficina Jurídica.

Pero ya que hay una solicitud expresa de doña Grethel y ella no se encuentra, es importante verla cuando ella esté aquí.

EDGAR CASTRO: Además, yo tengo cierta deferencia en que se pueda redactar el punto 2) de esa manera, porque ya habla del régimen disciplinario en contra de la gente, creo que de parte del Consejo Universitario no sería prudente hablar del régimen disciplinario en contra de las personas, creo que podría redactarse diferente, pero por eso es mejor tomar la decisión de dejarlo para una sesión posterior.

La señora Marlene Víquez se reincorpora a la sala de sesiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2014-132 del 6 de junio del 2014 (REF. CU-355-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2337-2014, Art. V, inciso 5), celebrada el 15 de mayo del 2014, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014).

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

La señora Marlene Viquez ingresa a la sala de sesiones.

5. Nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, sobre la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas, presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013.

Se conoce oficio CE-188-2014 del 5 de junio del 2014 (REF. CU-357-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2014 ordinaria, artículo II, acuerdo 2, celebrada el 21 de mayo y ratificada el 4 de junio del 2014, en relación con la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas Escalante, presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013.

EDGAR CASTRO: Tenemos una nota del Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, sobre la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas, presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013.

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Se conoce oficio CE-188-2014 del 5 de junio del 2014 (REF. CU-357-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2014 ordinaria, artículo II, acuerdo 2, celebrada el 21 de mayo y ratificada el 4 de junio del 2014, en relación con la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas Escalante, presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la administración el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la EUNED (oficio CE-188-2014), para su debida atención.
2. Informar al Consejo Editorial de la EUNED que su solicitud se está trasladando a la Administración para su atención, dado que la organización

de la actividad de Entrega Anual de Libros, no es de competencia del Consejo Universitario.”

Creo que la propuesta es bastante clara, pasarlo a la administración.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con lo que dice la propuesta de correspondencia, pero quiero aprovechar esta intervención para hacerle un llamado a este Consejo Universitario, para que en el transcurso de la sesión de hoy guardemos un minuto de silencio por don Alberto Cañas Escalante, ex miembro de este Consejo Universitario y presidente de nuestro Consejo Editorial por cerca de 20 años.

Me parece que así como lo hemos hecho con otros ex miembros fallecidos de este Consejo, todavía con mayor razón, por toda su trayectoria y colaboración con la UNED.

EDGAR CASTRO: ¿Es una moción de orden?

MAINOR HERRERA: Sí es una moción de orden, creo que es lo que procede porque no tiene nada que ver con el punto que estamos analizando acá, pero quisiera dejarlo para que lo consideremos a lo largo de la sesión.

EDGAR CASTRO: Entonces, lo podemos ver en Asuntos de Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: Esta nota dirigida al Consejo Universitario es una transcripción de un acuerdo del Consejo Editorial de la UNED en la cual han solicitado una audiencia con don Luis Guillermo, para conversar sobre la política de entrega anual del libro EUNED y don Alberto Cañas Escalante que en paz descansa, fungía como presidente del Consejo Editorial, manifestó su descontento con el debilitamiento de la figura del Consejo Editorial en el manejo del protocolo de los discursos en la actividad de entrega anual del libro.

Ahora, yo considero que este acuerdo va dirigido específicamente a la administración, porque es un acuerdo para solicitar una audiencia con don Luis Guillermo Carpio, Rector.

El Consejo Universitario tiene que ver como en el Consejo Editorial, debido a que el Consejo es el que define las políticas, el Consejo hace nombramientos, etc., pero lo que es el manejo propiamente del protocolo y del discurso en la actividad de entrega anual del libro, el Consejo directamente no tiene que tomar ningún acuerdo.

Ahora, yo simplemente resumiría el acuerdo, porque me parece que el acuerdo 2) dice: “Informar al Consejo Editorial que su solicitud se está trasladando a la administración para su adecuada atención”, hasta ahí, “porque dado que la organización de la actividad entrega anual de libros no es competencia del Consejo Universitario”, creo que eso sobra, porque no es lo que el Consejo Editorial está buscando.

El Consejo Editorial lo que a mi juicio está buscando es que el Consejo Universitario conozca la situación, entonces, estamos volviendo a remitir un acuerdo que en mi opinión debió haberse llevado también a la Rectoría y segundo, tenemos que informarle al Consejo Editorial que su solicitud ha sido conocida y está siendo trasladada a la administración para su adecuada atención.

Eso es importante porque es lo que busca el Consejo Editorial de este Consejo Universitario, no líneas de transmisión de acuerdos, sino lo que busca es eso.

ORLANDO MORALES: No sé si nuestras compañeras doña Marlene y doña Ilse que nos representan en el Consejo Editorial conocieron de la resolución, para ver algunos detalles de esa molestia.

Pero, en todo lado se estila que hay una oficina encargada del protocolo y aquí es la Oficina de Mercadeo, de tal manera que siempre hay una negociación y de previo se conoce quién hace uso de la palabra, porque parece que la molestia de don Alberto en una de sus últimas decisiones o comentarios, fue que había mucha gente y que eso debe restringirse y es razonable, pero eso se habla o está en todo su derecho cada oficina o quien haga la actividad de indicarles: -tengo interés en lo siguiente-, allá podrían decir si mucho, si poco, cuánto tiempo, así es como se maneja esto.

De manera que suena raro que se haga la queja donde no debe darse porque todas las personas que hay ahí no solo son personas, sino personalidades con mucha experiencia en ese tipo de actividades.

Primero, es parte culpa de ellos porque debieron haberlo negociado desde antes o sugerido quienes quieren que haga uso de la palabra, ha habido multitud de entregas y lo mandan donde no tenemos competencia nosotros.

No sé doña Marlene si usted estuvo en esa reunión y nos ilustra cuál fue la motivación que indica la carta porque el documento no es explícito.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada debo decir que yo no estuve presente en esa reunión, pero estoy informada porque conversé con don René Muiños. Lamentablemente, don Alberto Cañas, que en paz descansa, estaba molesto con la última actividad que se hizo de la entrega anual de libros, la que se hizo a finales del año pasado, por la intervención que tuvo el director de Producción de Materiales en la actividad.

Hay que recordar que don Alberto Cañas fue una persona muy especial, fue una persona muy particular, pero sobre todo él siempre ha visto la entrega anual de libros como una actividad del Consejo Editorial y no como parte de la producción de materiales didácticos que tiene la universidad.

Él expresó su molestia e inclusive una vez que ya él habló se trasladó más bien a uno de los asientos del público y ya no subió más al estrado, él era muy especial en eso y estaba molesto por las palabras del Director de Producción de Materiales.

Inclusive, hubo crisis en estas últimas sesiones que yo no participé, pero sí estaba informada de que él había expresado que él renunciaba a la Presidencia de la EUNED, por la forma en que se había dado esa situación y que no se quería resolver.

En todo caso, debo decir que me parece muy pertinente la sugerencia que hace don Alfonso, de que se mantenga el primer acuerdo y segundo, que se informe al Consejo Editorial de la UNED que su solicitud se está trasladando a la administración para su adecuada atención.

El resto me parece que, efectivamente, no hace falta, pero sí quiero aclarar que parto del supuesto que el Consejo Editorial le envía esta solicitud al Consejo Universitario porque ellos asumen que como el Consejo Editorial lo nombra el Consejo Universitario, es a este Consejo a quién tiene que darle cuentas, no a la administración y bajo ese entendido don Alfonso, es que considero que lo están haciendo, o sea, es el Consejo Universitario el que nombra los miembros del Consejo Editorial, personas externas que vienen *ad honorem* y, efectivamente, como dice don Orlando, con un bagaje cultural respetado por muchos costarricenses, son personas que respetan el accionar de la administración, pero consideran que su mayor relación es con el Consejo Universitario.

Me parece que con la propuesta que hace don Alfonso es una manera de atender la solicitud que ellos hacen y de una vez, indicarles que se está trasladando su solicitud a la instancia competente, para que se le brinde la atención adecuada.

EDGAR CASTRO: ¿Estamos de acuerdo en que sea solo el punto 1) y se modifique el 2) que se está trasladando a la administración para su adecuada atención? Lo aprobamos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio CE-188-2014 del 5 de junio del 2014 (REF. CU-357-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2014 ordinaria, artículo II, acuerdo 2, celebrada el 21 de mayo y ratificada el 4 de junio del 2014, en relación con la queja manifestada por el Sr. Alberto Cañas Escalante, presidente de ese Consejo, por el manejo del protocolo de la actividad de la Entrega Anual del Libro 2013.

SE ACUERDA:

3. Remitir a la administración el acuerdo tomado por el Consejo Editorial de la EUNED (oficio CE-188-2014), para su debida atención.
4. Informar al Consejo Editorial de la EUNED que su solicitud se está trasladando a la administración para su adecuada atención.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, sobre la nota de la señora Vicerrectora Académica, en la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

Se recibe oficio ORH-RS-14-1026 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-359-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que remite el oficio VA-171-14 de la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, mediante la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

EDGAR CASTRO: Tenemos una nota de la Vicerrectora Ejecutiva, sobre la nota de la señora Vicerrectora Académica, en la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

La propuesta de acuerdo dice:

“Se recibe oficio ORH-RS-14-1026 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-359-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que remite el oficio VA-171-14 de la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, mediante la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del Director o Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información sobre la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y se toma nota.”

ORLANDO MORALES: Me manifiesto conforme con el acuerdo, pero al igual que otras veces manifiesto mi extrañeza en que el TEUNED no es el que organiza toda la actividad electoral, entonces, aquí vemos que doña Cristina manda una nota, en

el que remite un oficio de la señora Vicerrectora Académica, quien indica como está conformada la comisión electoral.

La materia electoral en todo lado la maneja el Tribunal Electoral Universitario. Yo sé que así no está en los reglamentos posiblemente, pero yo sé que eso hay que corregirlo desde la primera vez y en esto hay cosas extrañas, aquí hubo una apelación sobre el resultado de la elección creo que de Ciencias de la Administración y resulta que no estuvo presente ninguna autoridad administrativa superior y ningún miembro del TEUNED y en todo lado el Tribunal Electoral Universitario maneja todo proceso electoral, como la elección de los directores de Escuela, de manera que aquí parece que lo hace la administración.

Para mí que no se ha dado cuenta el Tribunal que eso le compete y que nosotros no nos hemos dado cuenta que eso tiene que corregirse, al igual que hemos hablado mucho que debe de corregirse que hay una designación que hace cada Escuela, pero el resultado final lo decide este Consejo Universitario.

¿Qué tiene que hacer este Consejo en una universidad que tiene 37 años, para escoger el director de Escuela? El director lo escogen los miembros de la unidad académica respectiva, eso hay que corregirlo.

Claro que esto no tiene que ver con la resolución, estoy de acuerdo, pero hago la llamada de atención para que no se olvide que eso es total, completa y absolutamente irregular. Este Consejo Universitario debe respetar la infraestructura de las Escuelas y la voluntad popular manifestada en las Escuelas porque si nosotros queremos una persona que saque un voto, podemos designarlo como director. Claro que eso sería una imprudencia, pero se puede hacer porque eso es lo que está normado y al fin y al cabo nosotros decidimos quien es el director de la Escuela y yo me siento mal haciendo eso cuando sabemos que en ninguna universidad existe eso.

MARLENE VIQUEZ: Me sorprendió esta nota tanto de la Vicerrectora Ejecutiva como de la Vicerrectora Académica. Mientras no se haga la reforma al Estatuto Orgánico como uno desearía que fuera en los mismos términos en que lo ha expresado don Orlando Morales, son las mismas unidades académicas las que deberían de nombrar a sus Directores, en este caso, las Escuelas, pero mientras esa modificación en el Estatuto Orgánico no se haga, no obstante, ha existido al menos voluntad de parte de este Consejo, para que se haga una consulta a los Consejos de Escuela, para ello existe un procedimiento específico, aprobado en la sesión 1530-2001, Art. IV, inciso 5), y en ese procedimiento se indica lo siguiente:

“SE ACUERDA: Aprobar el siguiente procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela...”, viene el punto 1), punto 2) “El Consejo Universitario aprobará el perfil del Director de la Escuela al menos 60 días naturales antes de que venza el nombramiento del Director de Escuela actual, 3) En el proceso de nombramiento del nuevo Director o Directora de Escuela, el Consejo Universitario realizará una consulta a la Escuela. Para ello 55 días naturales antes del

vencimiento del nombramiento del Director, el Consejo de Escuela nombrará una comisión electoral de al menos tres personas, una de las cuáles deberá ser un estudiante, quienes se constituirán en Tribunal Electoral de la Escuela, para realizar la consulta que aquí se dispone. Ninguno de los miembros de esta comisión podrá postularse como candidato.”

La gran aspiración que hemos tenido muchos es que esto sea parte de la modificación que se debe hacer en el Estatuto Orgánico, pero mientras no se modifique el Estatuto Orgánico tenemos que aplicar este procedimiento.

¿Qué quiero decir con esto? Que al menos hay voluntad de este Consejo Universitario para que se le brinde “autonomía” al Consejo de Escuela y sea estos consejos, los que defina dichos nombramientos y no como lo indicó hace rato don Orlando, que pareciera que es la administración quien indica quién forma el tribunal.

Me sorprendió por eso el oficio que está llegando acá porque dice que es la nota de la Vicerrectora Ejecutiva sobre la nota de la señora Vicerrectora Académica, en la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

En otras palabras, cuando yo leo esto de doña Ana Cristina Pereira e indica cómo es que se conformó la comisión, y procedo a leer la nota de la señora Vicerrectora Académica que dice: “Reciban cordiales saludos, a la vez me permito comunicarles que en atención a la nota ORH-RS-14-0967 esta Vicerrectoría convocó a reunión el día 6 de junio a las 9:00 am de la mañana a todos los encargados de cátedra y programa de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales para conformar la comisión electoral para el proceso de selección del próximo Director de Escuela”; me sorprende, porque eso no dice el procedimiento, es el Consejo de Escuela el que conforma esa comisión del Tribunal.

Además, el Consejo de Escuela está conformada por todos los encargados de cátedra, encargados de programa, hay una representación estudiantil, etc., no es solamente los encargados de cátedra y de programa.

Continuo con la nota de la Vicerrectoría que dice: “Con base en lo anterior le adjunto la minuta tomada durante dicha reunión en la cual se acordó nombrar a los siguientes funcionarios...” Yo no tengo ningún inconveniente que esto se haga siempre y cuando lo avale el Consejo de Escuela, porque esto no es competencia ni de la Vicerrectora Ejecutiva ni de la Vicerrectora Académica.

El procedimiento establece con gran claridad que es el Consejo de Escuela el que establece la conformación de dicho tribunal, al respecto el punto 3 del procedimiento que dice: *3) En el proceso de nombramiento del nuevo director o directora de Escuela, el Consejo Universitario realizará una consulta a la Escuela. Para ello 55 días naturales antes del vencimiento del nombramiento del director, el*

Consejo de Escuela nombrará una comisión electoral de al menos tres personas, una de las cuáles deberá ser un estudiante, quienes se constituirán en Tribunal Electoral de la Escuela, para realizar la consulta que aquí se dispone. Ninguno de los miembros de esta comisión podrá postularse como candidato.”

Lo que no quisiera es que este Consejo aprobara algo que no coincide con el procedimiento, me parece que lo que procede es preguntarle al Consejo de Escuela si están de acuerdo con lo que propone la Vicerrectora Académica.

En síntesis, lo que trato de decir es si se acepta esta nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, estaríamos hablando de un nuevo procedimiento que no coincide con el vigente, es decir, el procedimiento que está aprobado desde el año 2001.

EDGAR CASTRO: Voy a dar la palabra a don Alfonso porque si pasamos a discutir el tema de fondo habría que trasladarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: No voy a ser reiterativo porque doña Marlene ya lo dijo con todo certeza, tengo en pantalla las normas de procedimiento para el nombramiento de los directores de Escuela y el acuerdo No. 3) es claro que es lo que acaba de leer doña Marlene.

Creo que el acuerdo debe ser muy simple, es devolver a la Vicerrectoría Ejecutiva el oficio, señalando que el procedimiento establece que es el Consejo de Escuela el que hace la designación de la Comisión Electoral en la cual debe incluir también un estudiante, para que se proceda conforme.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con lo que ha indicado doña Marlene y de acuerdo con lo que dice la normativa, es por acuerdo del Consejo de Escuela y no por un nota de una Vicerrectoría.

EDGAR CASTRO: Se sometería a votación este asunto de acuerdo con la redacción de don Alfonso. Se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-14-1026 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-359-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que remite el oficio VA-171-14 de la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, mediante la cual informa la conformación de la Comisión Electoral designada para guiar el proceso de selección del director o directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Devolver a la Oficina de Recursos Humanos el oficio ORH-RS-14-1026, señalándole que el procedimiento establece que es el Consejo de Escuela es el que hace la designación de la comisión electoral para la selección de los directores de Escuela, en la cual debe incluir también un estudiante.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del Director o Directora de Centros Universitarios.

Se conoce oficio ORH-RS-14-1044 del 09 de junio del 2014 (REF. CU-360-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del director o directora de Centros Universitarios.

EDGAR CASTRO: La propuesta dice:

“Se conoce oficio ORH-RS-14-1044 del 09 de junio del 2014 (REF. CU-360-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del Director o Directora de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del director o directora de Centros Universitarios, de que se logró conformar la terna y, por lo tanto, se continuará con la fase de evaluación de candidatos, de acuerdo con el cronograma aprobado”.

Si estamos de acuerdo con esta propuesta se somete a votación y se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-14-1044 del 09 de junio del 2014 (REF. CU-360-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del Director o Directora de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información sobre el concurso interno 14-07 (I convocatoria) para la selección del director o directora de Centros Universitarios, de que se logró conformar la terna y por lo tanto, se continuará con la fase de evaluación de candidatos, de acuerdo con el cronograma aprobado.

ACUERDO FIRME

8. Correo electrónico de la señora Vicerrectora Académica, en el que informa que ha procedido a conversar con el Sr. Oscar Romero y ha aclarado sus dudas sobre el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a). Además, que a solicitud del Sr. Romero, le ha parecido oportuno realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la vigencia de los programas de cursos. Además, correo electrónico del Sr. Oscar Romero, en el que informa que se reunió con la señora Vicerrectora Académica y dado que se le aclararon sus inquietudes, solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario.

Se conoce correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-363-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2343-2014, Art. IV, inciso 2) del 5 de junio del 2014, informa que ha procedido a conversar con el Sr. Oscar Romero y ha aclarado sus dudas sobre el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014. Además, informa que, a solicitud del Sr. Romero, le ha parecido oportuno realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la vigencia de los programas de cursos.

También, se recibe correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-361-2014), suscrito por el Sr. Oscar Romero Cruz, en el que informa que se reunió con la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de conocer su planteamiento sobre los aspectos académicos no considerados en el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014, y dado que se le aclararon sus inquietudes, solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario.

EDGAR CASTRO: Voy a dar lectura a la propuesta de acuerdo que dice:

“Se conoce correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-363-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2343-2014, Art. IV, inciso 2) del 5 de junio del 2014, informa que ha procedido a conversar con el Sr. Oscar Romero y ha aclarado sus dudas sobre el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014. Además, informa que, a solicitud del Sr. Romero, le ha parecido oportuno realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la vigencia de los programas de cursos.

También, se recibe correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-361-2014), suscrito por el Sr. Oscar Romero Cruz, en el que informa que se reunió con la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de conocer su planteamiento sobre los aspectos académicos no considerados en el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014, y dado que se le aclararon sus inquietudes, solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la solicitud de cancelación de la audiencia solicitada por el Sr. Oscar Romero Cruz, recibida en sesión 2343-2014.
2. Agradecer a la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, la gestión realizada”.

MARLENE VIQUEZ: Cuando leí el correo de don Oscar Romero, luego de que conversó con doña Katya Calderón, le indica a doña Ana Myriam lo siguiente:

“Ana Myriam buenos días. Acabo de conversar con doña Katya Calderón (Vicerrectora Académica), quién me citó para escuchar mis planteamientos sobre los aspectos académicos no considerados en el acuerdo No. 2336-2014 señalado en el email de mayo 26 (ver abajo). Como conclusión de la reunión favor proceder a cancelar mi solicitud de audiencia planteada por el Consejo Universitario, dado que doña Katya documentó mis inquietudes y las ampliará junto con sus consideraciones en el seno de ese órgano ”. Pareciera, está partiendo de un supuesto, de que doña Katya va a ampliar el asunto de interés a este Consejo.

La pregunta es si doña Katya en realidad amplió este asunto, porque según el segundo párrafo de la propuesta de acuerdo lo que dice es que la señora Vicerrectora Académica se reunió con don Oscar Romero Cruz con el fin de conocer su planteamiento sobre los aspectos académicos no considerados en el acuerdo de la sesión N. 2336-2014, Art. II, inciso IV-a) celebrada el 15 de mayo, 2014 y dado que se le aclararon sus inquietudes. Sin embargo, eso no es lo que dice el correo, él solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario, por el compromiso adquirido por doña Katya. De ahí mis inquietudes.

MAINOR HERRERA: Aquí conocimos la solicitud de don Osca Romero en la que le estaba solicitado a este Consejo audiencia, se tuvo la discusión de si era procedente o no dar la audiencia en el tiempo que se estaba proponiendo que era de ocho días.

Cuando cada uno externó criterio sobre este asunto, este servidor indicó que posiblemente don Oscar no había entendido el espíritu del acuerdo y que requería de alguna información adicional, doña Katya manifestó que a ella le gustaría conversar con don Oscar Romero para ampliar algunas cosas y que tal vez la respuesta que ella le podría dar lograba evacuar las inquietudes del compañero Romero.

Entonces, a este Consejo le pareció bien brindar ese espacio a la Vicerrectora Académica para que conversara con don Oscar y en el entendido de que ella nos iba a informar por escrito sobre lo conversado.

Tal vez lo que estaría haciendo falta es el informe de doña Katya Calderón a este plenario, en los términos en que don Oscar lo indica, como para cerrar el tema. Me parece que es lo procedente para sustentar la decisión de don Oscar de no pedir la audiencia o dejarla sin efecto la solicitud de audiencia.

Esto sería importante porque a futuro pueden surgir otras inquietudes sobre el mismo tema de otros encargados de Cátedra y creo que sería importante aclarar en su totalidad el asunto.

ALFONSO SALAZAR: Cuando se discutió este asunto me opuso a otorgar la audiencia aunque el asunto de aprobación reciente del Consejo Universitario principalmente en lo que se había definido para el costo de las copias de los programas de las carreras basado fundamentalmente en el principio de que las audiencias fueran entregadas en una línea de respeto al orden en que habían sido solicitadas al Consejo Universitario, inclusive se planteó la necesidad de que se le diera una audiencia pero posterior a una de las audiencias que tiene este Consejo Universitario con la ASEUNED para el mes de julio.

Sin embargo, dadas las circunstancias doña Katya ofreció a este Consejo Universitario darle a este Consejo Universitario dar la oportunidad de conversar con don Oscar y que él pudiera valorar si podía retirar la audiencia.

Hay una respuesta de ambas partes, me parece que está correcto dar por recibido. Lo que sí sería conveniente es un poco más de atención o invitar en su momento a doña Katya para que indique al Consejo Universitario los puntos en los cuales en el correo no aparece quedar ampliamente esclarecidos porque en el respectivo correo de doña Katya lo que señala es el hecho de ha conversado con don Oscar y que ha aclarado las dudas y que don Oscar va a realizar una consulta a la Oficina Jurídica y que decide retirar la audiencia al Consejo Universitario.

Hay que recordar que uno de los planteamientos de la nota de don Oscar Romero iba en razón de que no correspondía que fuera el archivo el que entregara las copias y que se hubiera dejado por fuera a las unidades académicas. Sin embargo, eso fue el fondo de la discusión del acuerdo que tomó el Consejo Universitario y creo que era un asunto que en el mismo acuerdo parece estar bastante claro.

Me parece que lo único que señala don Mainor y que también lo ha señalado doña Marlene, es el hecho de que la señora Vicerrectora Académica, le informe al Consejo Universitario el trasfondo de esa conversación en cuanto las dudas.

Creo que es inclusive lo que plantea don Oscar que ella iba a aclarar al Consejo Universitario la posición de él.

Eso es importante hacerlo para concluir este asunto y me alegra la gestión que ha hecho doña Katya porque era un asunto que a lo interno del Consejo Universitario reitero no se le estaba negando la audiencia y quiero que quede claro que este Consejo Universitario discutió era la fecha de la audiencia que para algunos miembros de este Consejo Universitario parecía demasiado precipitada o sea a 15 días de la solicitud y que habían otras solicitudes de audiencia, o sea no era una discusión del fondo de la solicitud de audiencia de don Oscar sino de la forma en cómo estaba el acuerdo plasmado por la Secretaría del Consejo Universitario, era más un asunto interno del Consejo Universitario.

Sin embargo, algunos miembros le parecía que era necesario escuchar a don Oscar Romero tan pronto fuera posible, y ahí es donde nace la propuesta de doña Katya Calderón y creo que sí podemos agregar un punto o dar por recibido el informe y solicitar a doña Katya Calderón que en un momento oportuno o por escrito detalle a este Consejo Universitario cuáles fueron las dudas aclaradas a don Oscar.

Es importante que no se malinterprete a este Consejo Universitario, en el sentido de que queríamos oponernos a la presencia de don Oscar Romero en este plenario.

MARIO MOLINA: En un correo enviado el martes de la semana pasada por doña Katya Calderón a doña Ana Myriam Shing, dice en uno de los párrafos:

“Se han aclarado todas las dudas de don Oscar y adicionalmente me ha parecido oportuno a solicitud de don Oscar, realizar una consulta a la Oficina Jurídica en relación con la vigencia de los programas. Esta consulta la realizaré próximamente, sin embargo a lo que respeta al acuerdo del Consejo Universitario, todo ha sido debidamente aclarado, por lo que don Oscar no requiere de una audiencia en el plenario”.

De ahí que creo que es importante tomar en cuenta esa parte del correo, en el cual doña Katya indica que ella va a realizar próximamente una consulta a la Oficina Jurídica.

MARLENE VIQUEZ: La inquietud que me originó esto es que en el primer correo que envió don Oscar Romero a este Consejo Universitario de fecha 26 de mayo, 2014, expresa que el archivo no es la unidad de custodia interna de documentos institucionales, en particular lo que tiene que ver con los programas de las asignaturas.

Al final indica en su nota lo siguiente: “Hace varios años fui quien propuso que los programas de los cursos fueran manejados por las escuelas y no por el archivo central”.

Lo que sucede es que en la Comisión Plan Presupuesto se tomó una decisión sobre cuánto tenía que cobrarse por solicitar un programa específico de una asignatura y se tomó una decisión en ese sentido.

Sin embargo, lo que interpreté de la nota de don Oscar Romero es que el asunto es delicado porque hay programas que varían a lo largo del tiempo, ya que hay programas que tienen muchos años y esto tiene que ver más con la gestión de la parte académica.

Debo decir que en un caso familiar, me correspondió ir a buscar los programas de algunos cursos que había aprobado uno de mis hijos en la Escuela de Física, Matemáticas e Ingeniería en la Universidad de Costa Rica. En esta universidad, la instancia que me facilitó los programas correspondientes fue cada unidad académica, pues cada una de ellas, es la que maneja los programas específicos. Solo se requiere llevar el récord académico, con este documento confirman en cuál periodo llevó la persona el curso y consecuentemente, facilitan el programa respectivo.

Me preocupó que, de alguna manera en la Comisión Plan Presupuesto, analizamos el asunto desde el punto de vista del cobro de ese documento. Don Oscar, por otro lado, lo que está defendiendo es la competencia de cuál instancia debería de hacer eso, si era el archivo central o la unidad académica.

Comprendí que se discutió este asunto aquí hace semanas y trato de entender lo que está diciendo don Oscar, solo quiero garantizarme lo que don Oscar concluyó con la conversación con doña Katya, pues lo que dice en el correo es lo siguiente:

“Como conclusión de la reunión favor proceder a cancelar mi solicitud de audiencia planteada al Consejo Universitario, dado que doña Katya documentará mis inquietudes y las ampliará con sus consideraciones en el seno de ese órgano”.

En otras palabras, para mí el tema no ha acabado. Lo que interpreté del correo de don Oscar es que doña Katya está sirviendo de mediadora con las inquietudes

que él tiene con respecto al asunto de los programas de curso, si lo maneja el Archivo Central o la Escuela y lo que se va a hacer.

Ese correo que menciona doña Katya Calderón es importante, pero el asunto es que no está en la documentación que está aquí.

Una vez más me reafirma que si doña Katya Calderón todavía no tiene ninguna solución y va a ser una consulta a la parte legal, quiere decir que el tema no está concluido.

Sería importante que este Consejo le solicite a doña Katya Calderón cuáles fueron las conclusiones a las que llegó el señor Oscar Romero Cruz con respecto a lo que él expresó en su correo de fecha lunes 26 de mayo, 2014 donde solicita una audiencia.

Porque si ella informa que conversó y que se va a hacer una consulta jurídica porque efectivamente no sabe si hay programas que tienen una vigencia particular, me daría por satisfecha. El asunto es que es muy ambigua la información que está llegando y que me parece que la primera inquietud expresada por don Oscar es válida, de que es un asunto de carácter académico y no solamente de carácter de costos de aranceles.

La propuesta de acuerdo dice: “SE ACUERDA dar por recibida la solicitud de cancelación...”, mi recomendación es “dejar pendiente la solicitud de cancelación de la audiencia solicitada por el Sr. Oscar Romero Cruz, hasta la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica informe a este Consejo Universitario en qué términos concluyó la reunión con el Sr. Oscar Romero Cruz”.

En donde dice: “agradecer a doña Katya Calderón la gestión realizada”, porque en este momento no sabemos en concreto qué fue lo que ella hizo con don Oscar.

Todavía me confunde más cuando don Mario Molina lee el correo de doña Katya Calderón de que va a realizar una consulta legal. Me parece que hay algo que está mal y que eventualmente se podría tomar un acuerdo de que en esencia todavía no está concluido.

EDGAR CASTRO: Creo que sí don Oscar hizo una solicitud para cancelar la audiencia se debería acatar eso. Me parece que es importante solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica que informe sobre este asunto.

ALFONSO SALAZAR: Creo que hay una solicitud de cancelación. Esto no es un elemento que dude este Consejo Universitario las gestiones de doña Katya pero sí lo que ha sido planteado aquí, es solicitar un informe.

Estoy proponiendo para un segundo acuerdo que diga:

“Agradecer a la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, la gestiones realizadas hasta el momento y solicitarle que informe al Consejo Universitario sobre las dudas aclaradas al señor Oscar Romero y el resultado a la consulta realizada a la Oficina Jurídica.”

EDGAR CASTRO: Si estamos de acuerdo con esta redacción se somete a votación y se aprueba en firme

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-363-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2343-2014, Art. IV, inciso 2) del 5 de junio del 2014, informa que ha procedido a conversar con el Sr. Oscar Romero y ha aclarado sus dudas sobre el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014. Además, informa que, a solicitud del Sr. Romero, le ha parecido oportuno realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre la vigencia de los programas de cursos.

También, se recibe correo electrónico del 10 de junio del 2014 (REF. CU-361-2014), suscrito por el Sr. Oscar Romero Cruz, en el que informa que se reunió con la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, con el fin de conocer su planteamiento sobre los aspectos académicos no considerados en el acuerdo tomado en sesión 2336-2014, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 15 de mayo del 2014, y dado que se le aclararon sus inquietudes, solicita retirar su solicitud de audiencia con el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la solicitud de cancelación de la audiencia solicitada por el Sr. Oscar Romero Cruz, recibida en sesión 2343-2014.**
- 2. Agradecer a la Sra. Katya Calderón, vicerrectora académica, las gestiones realizadas hasta el momento y solicitarle que informe al Consejo Universitario sobre las dudas aclaradas al señor Oscar Romero y el resultado a la consulta realizada a la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el informe del CIEI referente al estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.**

Se recibe oficio CIEI 2014-060 del 11 de junio del 2014 (REF. CU-371-2014), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite algunas observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d), celebrada el 10 de abril del 2014, sobre el informe del CIEI referente al estudio evaluativo *“Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”*.

EDGAR CASTRO: Voy a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se recibe oficio CIEI 2014-060 del 11 de junio del 2014 (REF. CU-371-2014), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite algunas observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d), celebrada el 10 de abril del 2014, sobre el informe del CIEI referente al estudio evaluativo *“Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”*”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio CIEI 2014-060 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de que la analicen y, a más tardar el 8 de julio del 2014, presente al plenario una propuesta de respuesta a las inquietudes planteadas por el CIEI”.

Quiero rescatar que una de las solicitudes que hice como Vicerrector de Planificación a la Jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, es que me enteré de que muchos informes llegaban al Consejo Universitario y eran informes que la administración solicitaba.

Creo que cuando el Consejo Universitario solicita un informe está bien darlo por recibido ya que lo está solicitando, pero mucho informe llegaba aquí del Centro de Investigación cuando el Consejo Universitario no lo había solicitado y era una solicitud de la administración.

Esto es solo para que quede en actas, supongo que esto es un caso parecido y no lo conozco a grandes rasgos.

MAINOR HERRERA: La solicitud que se hizo al CIEI nació por una inquietud de este Consejo Universitario que solicitaba una evaluación de cuál había sido el impacto que tenía el cambio de horario en los Centros Universitarios, en la

academia, estudiantes y comunidad, entonces, por eso es que se llegó al Consejo Universitario.

Pueden ver que el CIEI lo que está solicitando es una prórroga para poder evaluar el impacto pero con más información. Ha transcurrido muy poco tiempo según lo indica la Jefa del CIEI para poder hacer una evaluación. Creo que es poco lo que podría discutirse en el seno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Me parece que esto es un tema que si se mantiene en la comisión más bien debería de trasladarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque es más afín a esa comisión y no a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que ya sabemos que está muy recargada de temas.

Me parece que se le podría dar una respuesta más pronta al CIEI si se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

EDGAR CASTRO: Me parece pertinente lo que dice don Mainor creo que es un tema relacionado con los Centros Universitarios y que podría darse más agilidad en esa comisión.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. El informe no se adjunta, lo que viene es una solicitud de prórroga. Me parece que lo que procede en el acuerdo debe ir encaminado a aceptar la prórroga.

Al final de nota dice: *“Por tanto y acudiendo sus buenos oficios le solicitamos respetuosamente nos otorgue un espacio para identificar los servicios que se requieren evaluar dado que en algunas situaciones los servicios son centralizados y se definen desde la sede central en las oficinas respectivas”*.

Lo que interpreto es que ellos deben profundizar en algunas partes, por lo tanto están solicitando esa prórroga.

MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario solicitó en su momento una evaluación para el cambio de horarios en los centros universitarios.

Cuando el Consejo Universitario estaba analizando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el CONRE había tomado un acuerdo en el cual modificó los horarios de los centros universitarios, el cual entraba a regir a setiembre del año pasado.

Este Consejo Universitario en la sesión celebrada el 05 de junio del 2014, dice:

“Se conoce un estudio evaluativo sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios donde se acuerda solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario en un plazo máximo de seis meses un estudio que le permita a este Consejo valorar el impacto que ha

tenido en los servicios académicos, administrativos y de bienestar estudiantil, el cambio de los horarios de los centros universitarios. Esto se solicitó a la administración". Ya han pasado nueve meses.

Luego dice:

"En relación con el mismo destacamos algunas interrogantes que surgen, que de ser posible podemos esclarecer con su respetable criterio:

1. En el acuerdo del CONRE se plantea realizar una evaluación de impacto en un periodo de dos años, lo cual parece que no va en concordancia con el mandato anterior".

El CONRE puede tomar una decisión y el Consejo Universitario puede tomar otra, son órganos distintos. El Consejo Universitario lo pidió con un plazo de seis meses y el CONRE lo solicitó con un plazo de dos años.

Sigo leyendo:

"2. La Unidad de Evaluación Institucional del CIEI, está desarrollando estudios sobre horarios de los CU, los cuales se van desarrollando por procesos, viendo las diferentes etapas para poder evaluar este nuevo horario.

3. Además se están retomando los acuerdos CR 2013-414 Y el actual acuerdo del CU sobre los requerimientos de evaluación de impacto ya que estos observan dos puntos críticos como los siguientes:

- El cambio de horario lleva menos de un año de aplicación.*
- Se dificulta evidenciar el impacto en un periodo corto de tiempo.*

Por tanto, y acudiendo a sus buenos oficios, les solicitamos respetuosamente nos otorguen un espacio para identificar los servicios que se requieren evaluar dado que en algunas situaciones los servicios son centralizados y se definen desde la sede central en las oficinas respectivas"

Sería enviar esto a una comisión, me parece que no tiene sentido que sea el Consejo Universitario el que lo defina.

Lo que interpreto de lo que está aquí es que el CONRE definió que evaluara al menos a los seis meses. El CIEI coincide que no ha pasado un año para poder evaluar y quisieran en concreto aclarar algunos aspectos.

Me inclinaría para que diga: *"Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio... con el fin de que lo analicen y a más tardar el 08 de julio, 2014 presenten al Plenario una propuesta de respuesta a las inquietudes planteadas por el CIEI".*

Sería más bien indicar al CIEI que especifique lo siguiente: “*Con base en el estudio anterior especifique cuáles son las inquietudes que tienen...*” porque el estudio anterior del CIEI establece con claridad que no recomiendan el cambio de horario dado que tiene una serie de implicaciones en áreas importantes. Hay un problema de comunicación.

Porque enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se ubique en el último punto de la agenda, la cual está muy cargada no va a salir, y me parece que lo mejor es aprovechar que está presente don Edgar e indicar que el Consejo Universitario le interesa es extender el plazo por seis meses, para que brinde un estudio sobre el impacto del cambio de horarios para valorar si fue pertinente y ha tenido buenos resultados, con base en lo que ellos concluyeron en el estudio anterior.

MAINOR HERRERA: Lo que al Consejo Universitario le interesa y eso ya se había manifestado en el acuerdo que se transcribe en negrita y comillas, era una evaluación en un plazo máximo de seis meses del impacto que estaban teniendo el cambio de horarios en los centros universitarios.

La nota que remite la jefa del CIEI indica que hay un acuerdo del CONRE, en este momento el Consejo Universitario no se está basando ni se basó cuando tomó el acuerdo anterior en lo que el CONRE había acordado.

El CIEI indica que hay una constante evaluación mediante estudios de los procesos y eso me parece que adelanta un poco el trabajo que haría el CIEI con la evaluación del impacto. Luego dice que también se están retomando los acuerdos.

Analizando más en detalle las interrogantes que tiene el CIEI no le veo ninguna interrogante hacia el Consejo Universitario que sea de fondo, de por qué no realizar la evaluación.

Me parece que los tres puntos que está tocando la Jefa del CIEI no justifica el no iniciar una evaluación. Más bien me inclinaría por remitir este asunto a una de las comisiones, sería para reiterar el acuerdo en los siguientes términos:

“Reiterar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, el interés del Consejo Universitario de que se haga una evaluación sobre el impacto que ha tenido el cambio de horarios en los centros universitarios, de conformidad con lo solicitado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d”, y de esta manera darles el tiempo que ellos necesitan.

Me parece que sigue siendo interés de este Consejo Universitario la evaluación del impacto de los cambios en los horarios de los centros, porque he escuchado muchos comentarios no solamente de parte de estudiantes de los mismos funcionarios de centros universitarios y de las escuelas.

EDGAR CASTRO: Antes de darle la palabra a don Orlando, me desubique por un momento, pero completamente de acuerdo, este estudio ya se está haciendo, me parece muy prudente lo que propone doña Marlene y lo que está proponiendo don Mainor.

El estudio se está haciendo, pero ha sido un estudio muy complicado, porque hay que visitar los centros y hay que analizar muchos servicios, hay giras que están coordinadas para los centros, me parece muy adecuado lo que dice doña Marlene, que haya una prórroga de unos seis meses y que el Consejo Universitario ratifique el interés en el estudio que se está realizando porque ya se está realizando sobre este proceso.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable y es de interés nuestro conocer cuál es el impacto de ese cambio de horario, por lo demás repetir lo que siempre he dicho esta universidad debiera dar servicio las 24 horas los 365 días del año y eso se puede, yo me entretengo contestando a mis alumnos los fines de semana o en las noches cuando estoy aburrido, como no va a ver un funcionario a toda hora respondiendo, las horas de la madrugada pues simplemente se registra la llamada y luego se responde, esta universidad tiene que ser diferente de las otras,

Y aquí esta universidad cada vez se parece más a las universidades presenciales, esta es la hora en que usted da y ahí se le da el servicio, no, si deberás queremos ser inclusivos y todo lo que es nuestro discurso debemos poner los instrumentos necesarios, nada cuesta.

A mí me tiene con relativo interés saber cuál es el impacto, porque yo creo que debiera estar atento los funcionarios a toda hora, y en las horas de la madrugada donde posiblemente hay muy poca consulta, aunque los estudiantes nuestros teóricamente también están estudiando de madrugada, y podrían estar consultando, podríamos tener como mucha empresa tres jornadas diarias y jornadas nocturnas todos los fines de semana, pero esta universidad tiene el pecado original de la presencialidad, y no quiere despegarse de eso.

De manera que sirva mi comentario para alimentar la idea de que ojalá en algún momento pensemos diferente y no como la universidad tradicional.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa, me parece que lo que habría que agregar son dos considerandos, antes del acuerdo, uno es lo discutido en esta sesión en la cual el Vicerrector de Planificación, en su condición de Rector en ejercicio, don Edgar Castro, informa que el CIEI actualmente está llevando a cabo el estudio de impacto en relación con los horarios en los centros universitarios.

Dos, el interés del Consejo Universitario por conocer los resultados de ese estudio, el tercero sería el acuerdo en el cual se le expresa al CIEI que este Consejo le extiende por seis meses más el plazo para que pueda informar al Consejo Universitario sobre el estudio correspondiente relacionado con el cambio de horario de los centros universitarios, es en ese sentido.

EDGAR CASTRO: Me parece bien, estamos de acuerdo,

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CIEI 2014-060 del 11 de junio del 2014 (REF. CU-371-2014), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite algunas observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d), celebrada el 10 de abril del 2014, sobre el informe del CIEI referente al estudio evaluativo “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los Centros Universitarios”.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo discutido en esta sesión, en la cual el Vicerrector de Planificación y Rector en ejercicio, Sr. Edgar Castro Monge, informa que el Centro de Investigación y Evaluación Institucional actualmente está llevando a cabo el estudio de impacto en relación con el cambio de horario en los centros universitarios.**
- 2. El interés del Consejo Universitario por conocer los resultados del citado estudio.**

SE ACUERDA:

Reiterar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, el interés del Consejo Universitario de que se realice una evaluación sobre el impacto que ha tenido el cambio de horarios en los centros universitarios, de conformidad con lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 2330-2014, Art. II, inciso 1-d). Para tal efecto, se extiende el plazo por seis meses más (30 de enero del 2015), para que brinde el estudio correspondiente.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Espigando el informe rectoral, 2012”**

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Espigando el informe rectoral, 2012”.

EDGAR CASTRO: Continuamos con el punto 10 nota del señor Orlando Morales titulado: “Espigando el informe rectoral, 2012”, leo la propuesta de acuerdo.

“ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Espigando el informe rectoral, 2012” (REF. CU-365-2014).

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, sus comentarios en relación con el Informe de labores del Rector y se envía al señor Rector, para su conocimiento.”

ORLANDO MORALES: Siempre me entretengo subrayando y resumiendo el informe rectoral, para no estar hablando.

Me di cuenta después de haber redactado el 2013 que ahí tenía escrito el 2012, algunos todavía leemos el informe del Rector.

Lo que ahí comento que el modelo pedagógico es teórico y no es práctico, se dice que todo gira alrededor del estudiante y el estudiante lo único que hace es recibir los conocimientos por el medio que haya, pero no hay la interacción que es la esencia del modelo pedagógico basado en el estudiante.

Por otro lado, la salvaguardia indígena se sigue hablando y se sigue invadiendo los terrenos indígenas, porque no hemos tenido la capacidad las universidades de formar abogados, arquitectos, ingenieros de la parte indígena, para incorporarlos efectivamente al país y que ellos defiendan sus derechos, la verdad que siempre son dependientes, porque si uno ve los que se gradúan son tan poquitos y damos el gran discurso de la salvaguardia indígena, es un discurso vacío porque no se ve lo sustantivo.

También, menciono el IV Congreso, ya se nos olvidó el IV Congreso y las resoluciones, lo que quiero decir es que hay que ir a recogerlo.

Lo único que se aprobó y se puso en marcha fue el arte expansivo en espiral que nunca supe que era y aquí veo una nota que dice que ya se extinguió, pero nos quedaron debiendo el III y el IV Congreso, no sé qué va a pasar con eso, pero fue un gran esfuerzo con resultados nulos, porque nunca se operativizó ninguno de los acuerdos.

Comento de la Editorial, no tiene impacto social, es literatura, es poesía, bastante de historia, por suerte, pero de las ciencias naturales y las ciencias exactas eso

tiende a cero, sabiendo que ese es el gran déficit de este país no se están publicando los temas álgidos que deberían tener interés, la publicación del dengue, la publicación de la diarrea, a nadie le interesa, pareciera que este país es un país tan desarrollado que no tiene esos problemas. Dicho de otra forma la Editorial no tiene impacto social, pero tiene impacto literario, tiene impacto en otras áreas, eso es muy serio; tengo reparo sobre eso.

Lo que es importante estadísticas de graduación, son veinte mil más o menos la matrícula se gradúan solo dos mil, es 10% de deficiencia.

Aquí anoto que eso ocurre sencillamente, porque no hay cursos prouniversitarios, no hay exámenes de ubicación, si hubiera una pro-universitaria empieza a contar la deserción y la repitencia después de ese periodo y de esos dos mil la gran mayoría son técnicos, diplomados o bachilleres y unos poquitos licenciados, de manera que si se hace una auditoría de calidad y una auditoría de nuestra eficiencia salimos tremendamente mal y eso no he visto ninguna idea y eso si le compete como política al Consejo Universitario.

La otra cosa, las compañeras de educación siempre se quejan de que hay un gran problema en el ascenso en la carrera profesional, y es las carreras de educación donde hay menos publicaciones y donde hay más graduados, como es posible que cada graduación de un licenciado no de un artículo; únicamente representa las publicaciones en educación 10% y es donde 70% a veces son los graduados de licenciados, entonces uno dice que estarán investigando, porque para cada licenciatura tienen que hacer un trabajo, pero no se publica, cómo es que no nos damos cuenta de un esfuerzo institucional y aquí vemos faltó una compañera, porque tiene que estar en un Tribunal que tiene que ver con la cuestión de graduación y tesis.

De manera que la escuela que más gradúa licenciados es la que menos publica, y eso es serio, porque toda licenciatura requiere de un trabajo de investigación y así hay otros temas, no les aburro, pero yo creo que debemos de ser críticos.

Termino diciendo que me gustó el informe es amplio y detallado y lleno de logros, eso es importante, lo que anotó son algunas deficiencias que no oscurecen las muchas realizaciones institucionales, pero que eso son temas de política universitaria en algún momento debiéramos nosotros discutir.

Me manifiesto conforme con la propuesta de acuerdo y únicamente yo agregaría que no solo se envíe al señor Rector, sino también a la Comisión de Políticas Académicas para su consideración, porque cada tema que ahí se indica hago el comentario crítico de cosas que podríamos muy bien modificando.

EDGAR CASTRO: Muchas gracias don Orlando; alguna otra información, incluimos esa parte que dice don Orlando y estaríamos de acuerdo.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Espigando el informe rectoral, 2012” (REF. CU-365-2014).

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, sus comentarios en relación con el Informe de labores del Rector y se envía al señor Rector y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

11. Nota del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Ética Planetaria”, en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente.

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Ética Planetaria” (REF. CU-366-2014), en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente.

EDGAR CASTRO: Pasamos al punto 11, nota del señor Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario titulado “Ética Planetaria”, en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente, la propuesta es:

“Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Ética Planetaria” (REF. CU-366-2014), en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, sus comentarios en relación con el compromiso ambiental que debe tener la universidad y se envían al Centro de Educación Ambiental, para su conocimiento.”

ORLANDO MORALES: Soy de los que creo que el fin del mundo está cerca y se refiere al mundo tal y como lo conocemos, que extraemos gran cantidad de recursos del planeta y se está deteriorando, ahí pongo algunas citas que verifican eso para que haya criterio de expertos, y la verdad es que cada vez hay menos agua, menos tierras arables, menos bosque, menos biodiversidad, este planeta lo estamos deshaciendo y lo estamos deshaciendo los seres humanos, es una

llamada de atención y me parece muy bien dirigido el acuerdo que el Centro de Educación Ambiental lo analice de lo que corresponde.

Solamente me permito indicar que estamos en la era que se llama el “tecnosolico” es la era tecnológica de la humanidad y donde una de esas nuevas fases se llama el “Antropoceno”, el Antropoceno es aquella fase donde el hombre evidentemente está agrediendo la naturaleza en una situación que puede volverse irreversible y los “movi cristianos” debemos de estar muy asustados porque no nos va a durar el planeta tierra como dice la biblia hasta el fin de los siglos, sino que lo estamos deteriorando mucho antes.

Creo que ellos, con muy buen criterio verán lo que proceda, pero son muchas instituciones, entre ellas Naciones Unidas, que llama la atención que eso no puede continuar, y apenas pongo un ejemplo, la India Haca 50 años tenía 400 millones de habitantes, 50 años después tiene 1.200 millones de habitantes, puso una carga tan fuerte de 800 millones, que dejan lo que los expertos llaman la “huella ecológica”, una huella ecológica que no se borra porque todo ser humano que nace requiere, agua, luz, madera, cemento, acero etc.

Y hay inocentes que dicen que no, que si reciclamos, por más que se recicle no alcanza, de manera que llamo la atención a que pensemos en una visión planetaria y algunos ya hablan de la ética planetaria, sin darse cuenta que no se puede agredir impunemente a la tierra y muchos lo que dicen es que debemos vivir con todas la comodidades, pero de la forma más sencilla, porque si estamos en esta civilización “dionisiaca” de darle gusto al cuerpo de los excesos, de la abundancia, del consumo, no van alcanzar los recursos, y algunos dicen vamos a necesitar otra tierra orbitando para de ahí sacar los recursos cuando agotemos esta.

Y digo yo, los datos son tan convincentes y nadie se da cuenta, o sea, dejemos de ser el espíritu crítico de nuestro país y extendamos el espíritu crítico a lo que puede suceder a nuestra madre tierra.

EDGAR CASTRO: Muchas gracias don Orlando, muy interesante todo lo que nos dijo de verdad, y nos hace reflexionar.

ALFONSO SALAZAR: Me parece muy importante siempre que don Orlando toma la palabra en estos temas, pues no hace reflexionar bastante más ampliamente de lo que uno podría hacerlo de una manera muy particular.

Sin embargo, nosotros podemos tener una visión global y podemos ver que es lo que está pasando en el mundo lo que el mundo está haciendo con este planeta y nos damos cuenta que en cada región, en cada país las situaciones se presentan de una manera totalmente diferente.

Creo que Costa Rica ha luchado por el mantenimiento y el crecimiento de su biodiversidad y el aprovechamiento precisamente de las zonas protegidas.

Sin embargo somos un país que caímos por su situación sísmica en una expansión territorial horizontal desde hace décadas y yo diría que esas décadas nacen precisamente del impacto que tuvo el terremoto de Cartago en este país en 1910, fue tal la destrucción que las medidas gubernamentales y nacionales que se tomaron para procesos de construcción sustituyó el famoso bareque y la estructura que había de construcción por la madera, y posteriormente gracias a la formación profesional en este país, de un Colegio de Ingenieros etc., nace el código sísmico.

Sin embargo, nos estamos dando cuenta que el código sísmico aplica el antiguo o el nuevo en todas las construcciones sencillas horizontales, o sea, el código sísmico viejo perfectamente sostiene como ha sostenido los últimos terremotos en este país, a estructura sencilla, el código sísmico moderno obliga a sostener estructurales verticales como hace Japón, porque si eso no se hace un terremoto destruye absolutamente todo.

El crecimiento poblacional en nuestro país es una realidad, hemos escuchado recientemente noticias que ha bajado el índice de natalidad en este país y que el número de nacimientos de un año para otro, ha disminuido.

Sin embargo, nuestra población supera los cuatro millones de personas y por esa mentalidad de construcción horizontal estamos extendiéndonos sobre el horizonte y lo que hace treinta años para mí era venir de Cartago a visitar a mi madre una visión digamos muy idílica el encontrar sobre las montañas de Aserrí una línea de luz nada más, hoy solo observarlo el regreso de Cartago de noche es una expansión luminosa sobre los cerros, digamos de la zona sur de San José y si uno lo hace hacia la zona norte igual.

Esto que significa, que por más esfuerzos que hagamos en este país si no se modifican poco a poco la mentalidad de las nuevas generaciones, de una vivienda vertical digna y realmente segura ante los embates de la naturaleza en lugares apropiados, ese esfuerzo que se puede hacer para conservar el ambiente se va a ver cada día más limitado, porque la población crece.

Y regresando a la universidad, ¿por qué la UNED es pertinente? Es pertinente porque abre las puertas sin restricción a gente que la educación superior le está haciendo restringida, no solamente por la capacidad de cupo que tiene las universidades públicas presenciales si no por el costo y la misma capacidad de atención que tienen las universidades privadas.

La universidad sigue siendo pertinente, porque la población va aumentando, a la par del aumento de la población estas reflexiones, como las que hoy nos trae don Orlando, son fundamentales para que nosotros, que lo estamos discutiendo acá, aun así llevemos los mismos mensajes a la gente que nos rodea en el trabajo, en la familia, en el barrio, porque yo creo que sí es importante prestar atención a ese

crecimiento de la población que va a seguir afectando el ambiente en nuestro país y si lo extendemos a otros países, en otros en caracteres más críticos.

EDGAR CASTRO: Muchísimas gracias don Alfonso y a don Orlando, por este tema tan importante. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, titulado “Ética Planetaria” (REF. CU-366-2014), en relación con la celebración del Día Mundial del Ambiente.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, sus comentarios en relación con el compromiso ambiental que debe tener la universidad y se envían al Centro de Educación Ambiental, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Vicerrectora Académica, sobre el informe de su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES).

Se conoce oficio VA-173-14 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-367-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que presenta el informe sobre su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), realizada del 25 al 30 de mayo del 2014 en El Salvador.

EDGAR CASTRO: Continuamos con el punto 12, nota de la Vicerrectora Académica sobre el informe de su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior, la propuesta es la siguiente:

“ ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio VA-173-14 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-367-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que presenta el informe sobre su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), realizada del 25 al 30 de mayo del 2014.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón, el informe sobre su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), realizada del 25 al 30 de mayo del 2014.”, estamos de acuerdo, gracias.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio VA-173-14 del 9 de junio del 2014 (REF. CU-367-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que presenta el informe sobre su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), realizada del 25 al 30 de mayo del 2014 en El Salvador.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora vicerrectora académica, Katya Calderón, el informe sobre su participación en la 35 Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (CCR-SICEVAES), realizada del 25 al 30 de mayo del 2014 en El Salvador.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Enfatizar una de las propuestas de doña Katya Calderón, que así dice: “La UNED creará en su sitio web una aula virtual para uso del SICIVAES y facilitar realización de reuniones virtuales en sus comisiones o reuniones plenarias.”, eso es lo que uno deseara ver de la UNED “sacando pecho”, realmente haciendo uso de la tecnología disponible y en este caso es un golpe de autoridad a nivel centroamericano ofrecer esa facilidad.

En hora buena que cuando salen nuestros funcionarios, a lo igual que se hizo con la Vicerrectora de Investigación, que nos dio un informe sustantivo y con propuestas aprobadas sobre el tema de microempresa o microempresariedad para que a nivel centroamericano tenga como centro de divulgación la UNED, eso es una forma de crear prestigio. Gracias.

EDGAR CASTRO: Retomo el tema que dice don Orlando, es de suma importancia, la señora Vicerrectora hizo una propuesta realmente allá, porque es lo que decimos, con qué necesidad se tenga que viajar si existen las tecnologías, y perfectamente hacer propuestas para reuniones virtuales.

13. Nota del Sr. René Muiños, coordinador de la Comisión Especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada.

Se recibe oficio D.E.144.2014 del 10 de junio del 2014 (REF. CU-368-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, coordinador de la Comisión Especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2306-2014, Art. II, inciso 2-a) del 16 de enero del 2014, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa comisión en sesión 03-2014, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada.

EDGAR CASTRO: Continuamos con el punto 13, nota del señor René Muiños, coordinador de la comisión especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada. La propuesta del acuerdo es:

“ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio D.E.144.2014 del 10 de junio del 2014 (REF. CU-368-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Coordinador de la Comisión Especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2306-2014, Art. II, inciso 2-a) del 16 de enero del 2014, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa comisión en sesión 03-2014, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 8 de diciembre del 2014, para que la Comisión Especial que analiza los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, presente su propuesta al Consejo Universitario.”

ORLANDO MORALES: Si nos damos cuenta de las fechas e incluimos el periodo de vacaciones, prácticamente elaborar un informe ha tomado un año, no puede ser, y si la prórroga se da el 8 de diciembre, estamos en la actividad de tamales y de navidad, ya no hay tiempo de ver nada.

Deseara que la prórroga se haga hasta el 8 de noviembre que nos dé chance de conocerlo, porque realmente eso se pidió desde principio de año, no puede ser que un informe no pueda darse, se puede dar tal vez en forma incompleta y se anote algún detalle de algo que falte, pero no es un estudio tan exhaustivo, es más toda institución debe estar en capacidad de dar informes casi que a vuelta de correo, porque si no se le da seguimiento a lo que está haciendo, a mí me parece que no está funcionando bien.

Siendo muy generosos debiéramos dar la prórroga hasta el 8 de noviembre, falta julio, agosto, setiembre, octubre, seis meses las oficinas siguen el principio de las leyes de los gases, no que atienden a ocupar todo el espacio disponible sino ocupar todo el tiempo disponible, y creo que eso es una mala costumbre y como va a durar un año para hacer un informe, cuando en un año hay que elaborar una tesis, en un año hay que hacer cosas realmente sustantivas, para eso tiene todo un cuerpo administrativo que haga el informe, 8 de noviembre y creo que siendo generoso.

EDGAR CASTRO: Don Mainor, a mí me parece pertinente.

MAINOR HERRERA: Había pensado que debía ser menos tiempo, y esto porque esto se solicitó con anticipación para tenerlo cuando se conociera próximo POA institucional y poder incluir los recursos presupuestarios que requería la implementación de esa estrategia.

Sabemos que esta universidad está urgida de recursos frescos, la idea es que a raíz de esta estrategia que presenta la Editorial del UNED o esta comisión especial pudiéramos tener un repunte en lo que es la venta de libros y otros materiales didácticos producción UNED.

Si se le extiende hasta el 8 de noviembre del 2014, como dice don Orlando, me parece que es demasiado.

EDGAR CASTRO: Me parece que cuatro meses es pertinente para que el Consejo tenga la oportunidad de verlo porque se acerca pronto las vacaciones, propongo igual que don Mainor puede ser el 8 de octubre o el 15 de octubre, no sé porque el 8 el 15 de octubre, estamos de acuerdo, 15 de octubre.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio D.E.144.2014 del 10 de junio del 2014 (REF. CU-368-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, coordinador de la comisión especial para analizar los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2306-2014, Art. II, inciso 2-a) del 16 de enero del 2014, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa comisión en sesión 03-2014, en la que acuerda solicitar una prórroga de seis meses para la entrega de la propuesta integral solicitada.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 15 de octubre del 2014, para que la comisión especial que analiza los problemas de mercadeo, promoción y venta de materiales sello EUNED, presente su propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

14. Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.

Se recibe nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), enviada por el Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.

EDGAR CASTRO: Pasamos al punto 14, nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podría permitir que futuros proyectos puedan existir, la propuesta de acuerdo dice:

“ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), enviada por el Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración las recomendaciones del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, para su consideración.”

MARLENE VIQUEZ: Me preocupa el documento del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral”, que fue enviado a este Consejo Universitario, en el cual ellos plantean algunas recomendaciones, pero sobre todo me preocupa la extinción del grupo.

Y por qué me preocupa, porque en el IV Congreso Universitario en la moción 2-07 presentada por los estudiantes Karla Navarro Barquero, Montserrat Navarro Barquero, Alejandro Méndez Zúñiga, Blanca Selva Urbina y Wagner Salazar García, parto del supuesto que todos son estudiantes, se aprobó esta moción: *“Generar un espacio en la Vicerrectoría Académica de la UNED orientado en la emisión de una política tendente a darle rango institucional al Proyecto Arte Expansivo en Spiral”, con la finalidad de reproducir esta experiencia en la universidad y articular con ella esfuerzos que involucren a la población estudiantil, así como la comunidad en la cual se encuentran insertos los centros universitarios.”*

Esto fue una moción aprobada en el IV Congreso Universitario, cuando la aprobaron, yo no estaba aquí, pero si debo decir que tenía conocimiento de que había sido aprobada, por el nombre tan particular que tiene “Arte Expansivo en Spiral”, pues me había llamado la atención.

¿Cuál es la preocupación que tengo? Que la propuesta lo que dice es: “Remitir a la administración las recomendaciones del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, para su consideración.” Me parece que hay algo que está mal, digo que está mal porque aceptamos que el grupo se cerrara; sin embargo, cuando se aprobó esta moción en el IV Congreso se apoyó que se estableciera una política institucional de tal manera que se reconociera el proyecto Arte Expansivo en Spiral.

Lo que más me preocupa es que el artículo 15 del Estatuto Orgánico establece *“Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los pongan en ejecución en lo que corresponda. Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa dentro de los seis meses siguientes a la celebración del Congreso, con la justificación del caso para que esta decida lo que corresponda.”*

Aquí ha habido una violación total de todas las formas con respecto a las mociones del IV Congreso Universitario, ni se han visto en este Consejo Universitario, nunca se informó nada a la Asamblea Universitaria cuáles sí se podrán ejecutar y cuáles no.

Por otro lado, hay una moción que respalda el programa o esta iniciativa que se llama Arte Expansivo en Spiral y pareciera de la documentación que nos envió la

Secretaría del Consejo, cuando uno lee esto, pareciera que nadie le puso atención o que nadie atendió las mociones, a pesar de que existe una moción del IV Congreso, en la cual la Vicerrectoría Académica tenía que darle esa atención.

Tengo una duda. ¿Qué es lo que procede en este caso? ¿Aceptar que el grupo se cerró, es decir, hay una extinción del grupo y enviarle a la administración las recomendaciones para lo que ellos proponen?, para que los grupos siguientes o otros paralelos, parecidos o similares, existan en la universidad.

Me parece que la situación de no atención de las mociones del IV Congreso, desmotiva cualquier grupo de estudiantes, esto es una muestra de que hay una iniciativa de un grupo estudiantil que fue aprobada por un congreso universitario, que la administración no le puso atención y este Consejo tampoco, porque no fuimos suficientemente beligerantes para exigirle a la Administración que presentara las mociones aprobadas y que analizara cada una de estas mociones, para valorar su viabilidad. Hoy aceptamos de una manera muy pasiva esta situación y oficializamos una gestión que yo creo que no está bien, porque es una iniciativa propuesta por los estudiantes y que de alguna manera interpreto que lo que buscan es una mayor presencia de los estudiantes con las comunidades etc., así como hacen los grupos ecológicos que tienen en los centros universitarios, pues esto es un espacio también que podrían crearse.

Tengo mis dudas con la propuesta que está acá, lo que quisiera ver es si se mantiene eso o se traslada a trámite urgente, porque esto es parte de una moción del IV Congreso Universitario, si fuera una iniciativa que no responde a nada perfecto, pero fue aprobada en el IV Congreso.

EDGAR CASTRO: Antes de darle la palabra a don Mario, tengo que expresar que atendí a los compañeros de este grupo en Planificación, y me hicieron la presentación de la propuesta, realmente es brillante la propuesta que ellos tenían.

En el Consejo de Rectoría cuando nos llegó la extinción nos tomó bastante por sorpresa, porque realmente no habíamos tenido alguna alerta de que eso iba a ocurrir y quedamos realmente impactados en el sentido del por qué se extinguía, si ya en el informe da una justificación, creo que hay que analizarlo plenamente, tengo claro y la Vicerrectora Académica nos había informado que al grupo se le había brindado todo el apoyo y se le había prestado atención.

Uno de los inconvenientes que hubo es que ellos sí estuvieron practicando y entrando mucho en el rancho cuando la soda no existía, en ese momento como ya la soda se rehabilitó, pues entonces ellos dejaron de practicar ahí tuvieron que ir al Centro de San José y hubo algunas complicaciones ahí, pero las condiciones claras del por qué, creo que hay que analizarlas, me parece que doña Marlene tiene razón, porque para mí es un proyecto importante.

Creo que además de la moción del congreso, de alguna otra manera a ver como buscarlos conversar con ellos y ver exactamente qué posibilidades existe de que se pueda volver a reactivar el grupo.

MARIO MOLINA: Muchas gracias.

Se nos ha adjuntado en la última página, ellos indican: "...Nuestras recomendaciones:..", no lo voy a leer todo, pero si quisiera destacar algunos aspectos y me preocupa lo que doña Marlene acaba de manifestar que esto es producto, o que tiene su origen en el IV Congreso, dice así "...NUESTRAS RECOMENDACIONES: Antes de partir y dejar sola a nuestra hermosa madre, quisiéramos dejar algunas recomendaciones que podrían permitir que futuros proyectos como el nuestro pueden existir las cuales son: // Por favor nunca dejen esperando un grupo de estudiantes cinco, ocho meses o más tiempo para responder. // Dar respuesta a sus inquietudes es dar valor a su pensamiento, el ignorar o silenciar las ideas de los seres humanos es como marcar en la vida de una persona una huella de inseguridad imborrable.// No todo es académico o investigativo, los estudiantes algunas veces queremos reír, soñar o compartir con otros sus logros o sueños, antes que nada somos seres sociales y ocupamos desahogarnos, compartir nuestra vida o simplemente llorar. // Cuando alguien toca su puerta y les ofrece ayudarles para ayudarnos, no crean que está loco o loca, no crean que es algo imposible; el futuro de todos está marcado en que podamos crecer juntos como colectivo...//Es necesario que la institución valore la oportunidad de crear un diplomado y bachiller en gestión cultural, es una de las formas en que la educación a distancia pueda formar profesionales en el arte e iniciativas como la nuestra puedan existir para: Analizar, conocer, poner en valor y criticar las diferentes manifestaciones del Arte y la Cultura.// Brindar conocimientos en la legislación vigente y los instrumentos y métodos pertinentes vinculados a la organización y desarrollo de proyectos y actividades culturales.// Diseñar, organizar y gestionar proyectos culturales y artísticos, como así también asesorar y coordinar actividades específicas en diferentes manifestaciones artísticas, culturales y educativas. // Desarrollar proyectos de animación cultural, comunicación, difusión y eventos en ámbitos físicos, artificiales y/o naturales.// Coordinar la organización de grupos interdisciplinarios de trabajo, en función de la generación de proyectos y puesta en funcionamiento de actividades de gestión cultural complejas ... Como última recomendación le pedimos a nuestros amigos y conocidos que no tengan miedo ser diferentes..."

Me parecen importantes estas recomendaciones que este grupo artístico nos deja, quería enfatizarlas, a la luz de lo manifestado por doña Marlene, en el entendido de que estamos ante un acuerdo del IV Congreso Universitario. Muchas gracias.

EDGAR CASTRO: Propondría que lo pasemos a trámite urgente para analizarlo con detalle, les parece bien.

MAINOR HERRERA: He escuchado y he leído, no solamente mociones del congreso aprobadas, si no en propuestas que se han hecho fuera del congreso, que nosotros debemos ocuparnos por fortalecer en la universidad la identidad

tienen los estudiantes o la entidad que deberían de tener con nuestra universidad, y sabemos que por las características que tiene nuestra enseñanza a distancia, pues no hay una presencialidad tenemos que ver como la promocionamos esa identidad.

Cuando hay un grupo que se organiza y tiene objetivos claros y tiene esa ilusión de hacer la extensión por medio del arte y la cultura, me parece que debemos apoyarlos, porque ese es un vacío de nuestra institución.

Creo que tenemos que revisar las razones fundamentales ahí hablan de que no se les ha escuchado, que se les ha tardado, don Mario las leyó ahí en las recomendaciones, ocho meses para ser atendidos, creo que hay algo ahí que ha fallado; quisiera saber cuál es el rol que ha jugado aquí la Federación de Estudiantes, porque son estudiantes y la Federación es para todos los estudiantes y también cual ha sido el apoyo que han dado.

Creo que es importante que se pueda discutir un poco más este tema en trámite urgente.

EDGAR CASTRO: Perfecto, estamos de acuerdo en pasarlo a trámite urgente.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota del 13 de mayo del 2014 (REF. CU-373-2014), enviada por el Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir.

SE ACUERDA:

Analizar la nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

15. **Nota de la jefa de la Oficina de Presupuesto, sobre la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República.**

Se recibe oficio OPRE-273-2014 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-375-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el

que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-388-2014 del 12 de junio del 2014.

EDGAR CASTRO: Continuamos con el punto 15, nota de la Oficina de Presupuesto, sobre la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, en el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República, la propuesta dice:

“ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio OPRE-273-2014 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-375-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-388-2014 del 12 de diciembre del 2014.

SE ACUERDA:

Dar por conocida la nota de la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, por parte de la Contraloría General de la República.”

ALFONSO SALAZAR: Creo que el Consejo no debe dar por conocida la nota debe dar por conocida la aprobación, eliminar ahí lo “...de la nota...”

EDGAR CASTRO: Me parece pertinente dar por conocida la aprobación del presupuesto extraordinario, estamos de acuerdo.

MARIO MOLINA: Una duda que tengo, es que dice al puro final dice: “...en el oficio del 12 diciembre del 2014.”, estamos en junio del 2014, no será 12 de diciembre del 2013.

EDGAR CASTRO: Si señor, gracias don Mario, corregimos eso, hacemos el acuerdo como lo externó don Alfonso.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio OPRE-273-2014 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-375-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SOC-388-2014 del 12 de junio del 2014.

SE ACUERDA:

Dar por conocida la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2014, por parte de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

MARIO MOLINA: La fecha correcta es del 12 de junio del 2014, no es el año el que está malo si no el mes porque aquí dice diciembre y lo correcto es junio, el error procede la Oficina de Presupuesto y así fue como lo tomó doña Ana Myriam, pero repito, en vez de diciembre es junio, eso es todo.

16. Nota del coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de Internet por datos descargados.

Se recibe oficio PPMA-182-2013 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-376-2014), suscrito por el Sr. Luis Fernando Fallas Fallas, coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de internet móvil por datos descargados.

EDGAR CASTRO: Punto 16 nota del coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de Internet por datos descargados, la propuesta de acuerdo dice:

“ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe oficio PPMA-182-2013 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-376-2014), suscrito por el Sr. Luis Fernando Fallas Fallas, coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de internet por datos descargados.

SE ACUERDA:

Discutir la solicitud del Programa de Producción de Material Audiovisual en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.”

Antes de darles la palabra, quisiera decirles que estuve conversando con don Francisco Durán, Director de la DTIC, porque creo que es de suma importancia

que la gente técnica que conozca esto nos pueda colaborar con insumos para la toma de decisiones del Consejo Universitario y no solo la DTIC sino cualquier ente que esté relacionado con este tema, para el pronunciamiento del Consejo Universitario tenga bastantes insumos.

ORLANDO MORALES: Para no hacer una discusión larga, propongo modificar el acuerdo para que se lea así: “Discutir la solicitud del Programa de Producción de Material Audiovisual, que el informe del Director de la DTIC.”, creo que la prudencia indica que un asunto técnico es de los especialistas y pasarlo a trámite urgente, al menos en mi caso relativamente ignorante sobre eso, lo que podemos es compartir opiniones, pero no dar razones, de manera que se conozca previa información de la DTIC, que supuestamente Francisco reunirá su gente y podría informarnos.

Igualmente, que cuando hay un asunto legal la Oficina Jurídica nos da una opinión, o mejor no una opinión sino más bien da una propuesta de carácter legal, lo mismo es en este caso, oír la propuesta técnica que nos haría la Dirección de Tecnología.

EDGAR CASTRO: Excelente don Orlando.

MARLENE VIQUEZ: A mí me parece bien la propuesta de don Orlando, también le agregaría, esto tiene para mí un trasfondo de carácter jurídico, porque todo esto tiene que ver con la apertura de telecomunicaciones, y si me gustaría que más bien se conformara una comisión, no sé si es posible, con las instancias competentes, la DTIC, la Oficina Jurídica, para que se pronuncien al respecto.

Pero también es el impacto que esto tiene para la universidad. En este caso sería importante el criterio del Director de Producción de Materiales, como representante de todo lo que tiene que ver con el PAL, Audiovisuales etc., máxime que el modelo educativo de la Universidad, hace uso también de las tecnologías digitales y del acceso a internet.

Me parece que aquí hay un asunto de carácter legal, en algún momento la universidad apoyó la apertura de las telecomunicaciones, pero lo que observo, es que hay una tendencia que indica que va a ser cada vez más costoso el acceso a internet, para nuestros estudiantes.

Si por un lado se está fomentando el uso de cursos en línea, el uso del internet, se dice que mediante estos medios digitales se va a lograr la equidad, todo indica que a los estudiantes se les está trasladando todos los costos, y resulta que para poder bajar documentos que la misma universidad le envía a través de esos cursos en línea, van a tener que pagar cada vez más. Hay algo que no está bien, o sea, creo que esto tiene un trasfondo muy importante y en particular para el modelo educativo de la universidad.

EDGAR CASTRO: Antes de darle la palabra a don Mainor, creo importante en la solicitud que hacemos, poner fecha, porque esto urge.

MAINOR HERRERA: Yo lo veo como una amenaza al modelo educativo de la UNED, lo digo pensando en las condiciones financieras de la universidad y en el contexto económico nacional que está afectando a nuestros estudiantes, lo veo como una gran amenaza.

Considero que debemos conformar una comisión con la Oficina Jurídica, con la DTIC y la Dirección de Producción de Materiales, me parece que debemos poner una fecha para pronunciarnos cuanto antes; una de las preocupaciones que siempre he tenido cuando nosotros dictaminamos algún proyecto de ley, es que cuando nosotros ya lo dictaminamos ya está aprobado por la Asamblea Legislativa.

En la agenda hay un tema pendiente sobre un proyecto de ley, de unos recursos que se le iban a asignar a la Universidad Técnica con el viaje o traslado nacionales a extranjeros vía terrestre y aérea, y ahí está no la hemos dictaminado, no sé si ya entiendo que la UTN ya está recibiendo los ingresos de ese proyecto de ley que fue aprobado, y nunca nosotros lo dictaminamos.

MARLENE VIQUEZ: Nosotros dictaminamos.

MAINOR HERRERA: Me parece que está en agenda todavía, tengo la idea que no lo hemos dictaminado, aunque hubo discusión, quedamos en que lo íbamos a valorar más el asunto para redactar el acuerdo.

Esto nos afecta directamente, me parece que debe tener prioridad y debemos de conformar esa comisión y poner fecha como dice don Edgar, y discutir aquí la propuesta que vamos a elevar a la Asamblea Legislativa.

ALFONSO SALAZAR: Creo que estamos dándole largas a esta situación, esto es una situación técnica, es una situación administrativa, es una situación que requiere respuesta inmediata.

Creo que aquí tenemos que solicitarle a la administración proceder con las diferentes oficinas a establecer una respuesta institucional sobre el impacto que tiene en la institución el cobro de internet por datos descargados y hacerlo saber en la audiencia pública, que se llama para esta consulta que se va a hacer a la SUTEL, dentro de pocos días va a hacer una consulta, si nosotros pretendemos nombrar una comisión que se haga todo un estudio, nos pasa lo que está señalando don Mainor, hay todo un procedimiento a nivel de Consejo Universitario que nos lleva mucho tiempo en responder de una manera efectiva.

El Consejo Universitario debe solicitarle a la administración establecer por medio de los diferentes órganos internos relacionados con esta temática una propuesta sobre el impacto que va a producir en el manejo, precisamente de la academia en

la institución el cobro de internet por datos descargados y hacerlo saber de manera inmediata informarle al Consejo Universitario y no después, pero sí informar al Consejo Universitario de ese planteamiento ante la consulta que se está planteando pública por parte de la SUTEL.

Respaldo totalmente lo que han planteado los compañeros, en el sentido de que el impacto que esto va a producir en los estudiantes de la institución es muy alto, si esto se cambia, a pesar de que leí en la información periodística que la propuesta es híbrida, no es una propuesta de transformación absoluta sino una propuesta híbrida, en el sentido de que parte los usuarios se van a quedar por descargar los datos por velocidad y otra parte por cantidad.

Esa es una de las cosas que la institución debe responder de manera inmediata y ante esto que ha recibido el Consejo Universitario debemos de solicitarle a la Administración darle la urgencia de establecer los elementos que se requieren para dar respuesta a esta propuesta a la SUTEL.

MARLENE VIQUEZ: En la nota que nos envía los compañeros de Audiovisuales, que es el oficio que aquí nos está llegando, está dirigida al Consejo Universitario por parte de don Luis Fernando Fallas, que es el Coordinador del Programa de Producción de Materiales, el asunto es “...Solicitud ante la propuesta de la SUTEL del cobro de Internet por datos descargados”, que es el oficio PPMA-182-2013 de fecha 13 de junio del 2014.

Al final del documento, que es lo que aquí interesa, ellos indican:

“Por tanto: Solicitamos que el Consejo Universitario se pronuncie en el tema del cobro de Internet Móvil por datos descargados y además se envíe un representante institucional a intervenir en la sesión que tiene la ARESEP el próximo 1 de julio de 2014 para analizar la solicitud del SUTEL en este sentido.”, es la SUTEL haciéndole una solicitud al ARESEP para el cobro precisamente por esas descargas, o sea, el cobro de internet móvil por descargas.

Me parece bien lo que dice don Alfonso, solo que habría que establecer algunos considerandos, aunque tenemos la limitación de tiempo que tiene este Consejo Universitario para pronunciarse a solicitud del Programa de Audiovisuales, que ellos lo mencionan ahí.

Segundo, el impacto que eventualmente esta situación por descargas, que es el asunto que ellos mencionan, relativo al impacto que puede tener la propuesta de la SUTEL del cobro del internet por datos descargados.

Con el fundamento en que la universidad hace uso de los medios digitales para el proceso de la enseñanza a distancia, eso es muy importante que se indique.

El tercero, expresar el interés de este Consejo, para que haya un representante de la universidad en esa audiencia.

ORLANDO MORALES: El director de la DTIC.

MARLENE VIQUEZ: No importa, el asunto es que en esa audiencia que se va a realizar, lo importante es que aquí se diga que el Consejo Universitario expresa su interés de que haya un representante de la UNED, como lo está solicitando el Programa de Audiovisuales que represente a la universidad, en el cual exprese cuál es el sentir de la universidad, con respecto a este asunto. El acuerdo iría en los términos que lo indica don Alfonso, solicitarle a la administración que las instancias técnicas, muy bien si considera que es solo la DTIC, creo que la DTIC puede dar la parte técnica, pero creo que eso es más bien de manera conjunta Oficina Jurídica y Producción de Materiales, puedan emitir un documento al respecto.

Que sea la administración la que designe el representante por la universidad, ante esa sesión que hace el ARESEP el próximo 1 de julio del año en curso.

El acuerdo tercero es que informe al Consejo Universitario cuál fue el documento final que presentó la universidad ante esta sesión del ARESEP, relacionado con el tema en discusión, me parece que es lo que por ahí caminaría el acuerdo.

EDGAR CASTRO: Me parece muy bien.

MAINOR HERRERA: Pienso que esto también requeriría del apoyo de algún funcionario, de la Dirección Financiera, porque esto tiene un trasfondo financiero para la universidad, creo que la persona que asista a esta audiencia debe llevar el pronunciamiento de la Administración y del Consejo Universitario. Tener claro el impacto desde todo punto de vista, académico, financiero, jurídico. Considero que posiblemente si esto se aprueba, parte de este costo lo va a asumir la universidad, pero parte de este costo lo va a tener que asumir el estudiante, todo eso tiene que estar muy claro para la persona que nos va a representar en esta audiencia ante ARESEP.

EDGAR CASTRO: Me preocupa cuando se hace una comisión y empieza a crecer, serían cuatro con la Dirección Financiera, Producción de Materiales, Oficina Jurídica y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), personalmente está bien, pero, me parece a mí que debería de ser la DTIC y la Oficina Jurídica la parte técnica y legal, porque lo financiero no lo sabemos, es una propuesta nada más lo que tiene la SUTEL, no sabemos cuánto va a cobrar, ni va a ver impacto financiero, es la parte legal y la parte técnica.

Sería más fácil que la Oficina Jurídica con la DTIC nos dé ese informe, la parte financiera posteriormente en otra etapa, y la parte de Producción de Materiales, me parece a mí.

Sugeriría, porque conversé con don Francisco, don Francisco ya está trabajando en eso, pero hace un día, porque yo le dije que esto era urgente, me parece que

solicitarle a la DTIC o a su director que en coordinación con la Oficina Jurídica presente dicho informe. No sé qué les parece, porque si no la comisión después nos reunimos cuatro, en cambio la Oficina Jurídica y la DTIC podrían darle mayor rapidez a la respuesta.

MAINOR HERRERA: Tal vez ahí, me parece bien que sea coordinado por Francisco, sobradas capacidades para esto, pero me parece que si es importante que tenga algún criterio o algún apoyo del Director Financiero, porque les podrían preguntar ¿cuál es el impacto económico para la universidad? Que por lo menos tenga alguna información que él pueda llevar, esto no requiere me parece de mucha consulta, es conversar con el Director Financiero y a grandes rasgos medir o estimar al menos el posible impacto presupuestario financiero que podría tener para los estudiantes, cuántos estudiantes atendemos, cuánto es lo que la universidad paga de licencias etc., cómo podría afectar eso presupuestariamente a la universidad.

EDGAR CASTRO: Gracias don Mainor. Tal vez podría ir el acuerdo en relación de que la Dirección de Tecnología y la Oficina Jurídica haga ese informe y realicen las consultas pertinentes a la Dirección Financiera, a la Dirección de Producción de Materiales o a las instancias que ellos consideren pertinentes. ¿Les parece? Perfecto.

MARLENE VIQUEZ: Sí señor, ese sería el primer acuerdo, el otro es, en los términos que lo aprobamos aquí, que sea la administración, estoy de acuerdo con lo que usted menciona don Edgar, pero que el segundo acuerdo sería que la administración designe una persona que vaya en representación de la universidad.

EDGAR CASTRO: Me parece excelente.

MARLENE VIQUEZ: Y tercero, es que se informe a este Consejo universitario de cuál es la posición que va a defender esa persona ante la sesión del ARESEP.

EDGAR CASTRO: Me parece perfecto, estamos de acuerdo con los planteamientos, perfecto.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe oficio PPMA-182-2013 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-376-2014), suscrito por el Sr. Luis Fernando Fallas Fallas, coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse ante la propuesta de la SUTEL para el cobro de internet móvil por datos descargados.

CONSIDERANDO:

- 1. La limitación del tiempo que tiene el Consejo Universitario para pronunciarse, a solicitud del Programa de Producción de Material Audiovisual.**
- 2. El impacto que eventualmente puede tener para la universidad, la propuesta de la SUTEL para el cobro de Internet por datos descargados, tomando en consideración que la institución hace uso de los medios digitales para el proceso de la enseñanza a distancia.**
- 3. El interés del Consejo Universitario para que haya un representante de la UNED en la audiencia pública que realizará la ARESEP el próximo 01 de julio del 2014, que exprese la posición de la universidad con respecto a este asunto.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración:

- 1. Establecer un pronunciamiento sobre el impacto que va a producir en la institución, el cobro de internet por datos descargados, por medio de las instancias técnicas relacionadas con esta materia (Oficina Jurídica y la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación), con las consultas pertinentes a la Dirección Financiera, Dirección de Producción de Materiales Didácticos y demás instancias que considere pertinente.**
- 2. Designar a un representante de la universidad, para que asista a la sesión que realizará la ARESEP el 01 de julio del año en curso, con el fin de analizar la solicitud de la SUTEL para el cobro de Internet por datos descargados.**
- 3. Informar al Consejo Universitario el planteamiento que presentará el representante de la universidad en la sesión de la ARESEP.**

ACUERDO FIRME

17. Nota de la encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el correo de la Sra. Karla Salguero en el que presenta su renuncia al concurso para la selección del jefe o la jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se conoce oficio ORH-RS-14-1073 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-377-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el correo electrónico de fecha 12 de junio del año en curso, remitido por la Sra. Karla Salguero Moya, en el que presenta su renuncia al concurso 14-02 (II convocatoria) para la selección del jefe o la jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

EDGAR CASTRO: Tenemos nota de la encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el correo de la Sra. Karla Salguero en el que presenta su renuncia al concurso para la selección del jefe o la jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU-377-2014.

La propuesta de acuerdo es "Tomar nota de la renuncia presentada por la Sra. Karla Salguero Moya, como participante al concurso para la selección del jefe o la Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional".

MARLENE VIQUEZ: Le agradecería a doña Ana Myriam que es como participante del concurso 14-02 (II convocatoria) y el resto igual, para que quede la indicación de cual concurso es, que aunque está en el encabezado del acuerdo, es mejor que también en el acuerdo se indique que es el concurso 14-02 (II convocatoria).

EDGAR CASTRO: Con las recomendaciones de doña Marlene, lo damos por aprobado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce oficio ORH-RS-14-1073 del 13 de junio del 2014 (REF. CU-377-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el correo electrónico de fecha 12 de junio del año en curso, remitido por la Sra. Karla Salguero Moya, en el que presenta su renuncia al concurso 14-02 (II convocatoria) para la selección del jefe o la jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la renuncia presentada por la Sra. Karla Salguero Moya, como participante al concurso 14-02 (II convocatoria) para la selección del jefe o la jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar las tres plazas titulares vacantes en la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce oficio SCU-2014-089 del 18 de junio del 2014 (REF. CU-382-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre los funcionarios interesados en ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional, mediante consulta a la comunidad universitaria.

EDGAR CASTRO: Voy a leer la nota

“Les informo que el 18 de junio venció el plazo para recibir postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar las tres plazas titulares vacantes en la Comisión de Carrera Profesional.

Los funcionarios que presentaron sus postulaciones fueron:

Fernando Ureña Elizondo
Gustavo Naranjo Chacón
Javier Cox Alvarado
María Gabriela Marín Arias
Xinia Calvo Cruz
Alberto Soto Aguilar
Ana Cristina Umaña Mata
Ilena Salas Campos”

ORLANDO MORALES: Quiero saber la categoría de los candidatos, porque esa es una comisión de excelencia y ahí tienen que estar las mejores calificaciones, de manera que yo deseara ver si es la categoría 3, 4 o 5 y que en esto no se vota por nombre si no por la categoría.

El argumento es que ese es el instrumento de control de calidad y deben estar los mejores, yo votaré a ciegas atendiendo a la calificación de cada uno de ellos.

EDGAR CASTRO: Complica un poco el proceso porque habría que buscar en su curriculum. Detallo la condición para cada uno: Fernando Ureña es P4, Xinia Calvo P4, María Marín P5, Gustavo Naranjo P5, Ana Umaña es P3, Ileana Salas P4, Alberto Soto P5 y don Javier Cox P3.

Como P5 tenemos a María Marín, Gustavo Naranjo y Alberto Soto. En P4 tenemos a Fernando Ureña, Xinia Calvo e Ileana Salas. Y como P3 Ana Umaña y Javier Cox.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer la propuesta de que la primera votación sea doña Gabriela Marín por su mérito de ser catedrática.

ALFONSO SALAZAR: Aquí podemos llegar a cualquier arreglo como nosotros queramos pero estas es una votación donde cada uno de nosotros tiene que estar libre a la hora de ejercer el voto. Hemos conocido las condiciones de todos los candidatos y hemos conocido también que hay personas que ya forman parte de este grupo y que forman parte ya de carrera profesional de la comisión.

Con eso en mente, son tres nombramientos, los tenemos que ir haciendo uno por uno, esa es mi propuesta para no hacer tres de una sola vez para no mezclar tantas personas.

EDGAR CASTRO: Como lo dice el procedimiento es votación secreta, vamos a votar por uno como lo dice el proceso y votación secreta. Nombramos el primero, vamos descartando, votamos por el segundo y luego por el tercero, así es como procede.

Se procede a realizar la primera votación para primer miembro dando como resultado:

María Gabriela Marín Arias: 4 votos
Gustavo Naranjo Chacón: 1 voto
Xinia Calvo Cruz: 1 voto

Se procede a realizar la segunda votación para segundo miembro dando como resultado:

María Gabriela Marín Arias: 6 votos
Persona electa: María Gabriela Marín.

Se procede a realizar la primera votación para segundo miembro dando como resultado:

Xinia Calvo Cruz: 6 votos
Persona electa: Xinia Calvo Cruz.

Se procede a realizar la primera votación para tercer miembro dando como resultado:

Gustavo Naranjo Chacón: 3 votos
Alberto Soto Aguilar: 3 votos

Se procede a realizar la segunda votación para tercer miembro dando como resultado:

Alberto Soto Aguilar: 5 votos
Gustavo Naranjo Chacón: 1 voto

Se procede a realizar la tercera votación para tercer miembro dando como resultado:

Alberto Soto Aguilar: 6 votos
Persona electa: Alberto Soto Aguilar.

EDGAR CASTRO: Después de realizada la votación, damos por electos a doña María Gabriela Marín Arias, doña Xinia Calvo Cruz y don Alberto Soto Aguilar. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio SCU-2014-089 del 18 de junio del 2014 (REF. CU-382-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre los funcionarios interesados en ser miembros de la Comisión de Carrera Profesional, mediante consulta a la comunidad universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores María Gabriela Marín Arias, Xinia Calvo Cruz y Alberto Soto Aguilar, miembros titulares de la Comisión de Carrera

Profesional, por un período de tres años (del 20 de junio del 2014 al 19 de junio del 2017).

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del señor Mainor Herrera para brindar un minuto de silencio en memoria del señor Alberto Cañas Escalante por las contribuciones a la universidad.

EDGAR CASTRO: Vamos a proceder, de suma importancia la propuesta de don Mainor de brindar un minuto de silencio a la memoria de don Alberto Cañas por su trayectoria académica, política y como un gran personaje que pasó por este mundo enseñándonos muchísimo.

MAINOR HERRERA: La moción es guardar un minuto de silencio en memoria de don Alberto Cañas Escalante por todas sus contribuciones al conocimiento en particular en esta universidad como miembro del Consejo Universitario en el periodo 1985-1990 y como miembro y presidente también del Consejo Editorial por más de 25 años.

Se guarda un minuto de silencio en memoria del señor Alberto Cañas Escalante.

3. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto para presentar propuesta de escala salarial para el sector profesional de la Universidad.

Se conoce solicitud verbal planteada por el Sr. Mainor Herrera, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para ampliar la prórroga concedida en sesión 2317-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de febrero del 2014, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, referente a la propuesta de escala salarial para el sector profesional de la UNED.

MAINOR HERRERA: Al inicio de la sesión de hoy indicaba que en la sesión 2317-2014 del 20 de febrero del 2014, Art. V, inciso 1), el Consejo Universitario le concedió una prórroga a la Comisión Plan Presupuesto a solicitud de este servidor para que presentara a más tardar el 15 de junio del 2014 una propuesta de escala salarial para el sector profesional de la UNED. Así lo acordó el Consejo Universitario en su punto 1) y el punto 2) en ese entonces acordó comunicar el

acuerdo a la gerencia del área de denuncias e investigaciones de la división fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la Republica.

Lo que estoy solicitándole a este plenario es nuevamente una prórroga por tres meses más, para entregar dicha propuesta a más tardar el 15 de setiembre del 2014.

Como segundo punto, comunicar el acuerdo a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica.

También me parece importante que valoremos el indicarme a la Oficina e Recursos Humanos que este Consejo Universitario está a la espera de la propuesta del manual descriptivo de puestos actualizado que es un insumo que requiere la Comisión que yo coordino para hacer la propuesta de escala salarial porque estamos también atrasados en esa propuesta de la Oficina de Recursos Humanos.

EDGAR CASTRO: Exactamente ¿cuál es la propuesta de acuerdo don Mainor?

MAINOR HERRERA: Repito: primero, conceder prórroga hasta el 15 de setiembre del 2014 a la Comisión Especial de Escala Salarial del Sector Profesional para que presente la propuesta de acuerdo, según lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, segundo comunicar este acuerdo a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica y tercero indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que el Consejo Universitario está a la espera de la actualización del Manual Descriptivo de Puestos de los funcionarios de la UNED, que es insumo para la propuesta de escala salarial del sector profesional.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce solicitud verbal planteada por el Sr. Mainor Herrera, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para ampliar la prórroga concedida en sesión 2317-2014, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de febrero del 2014, para dar cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), celebrada el 29 de noviembre del 2012, referente a la propuesta de escala salarial para el sector profesional de la UNED.

SE ACUERDA:

1. **Conceder una nueva prórroga solicitada por el coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, Sr. Mainor Herrera, para que presente la propuesta de escala salarial para el sector profesional de la UNED, solicitada por el Consejo Universitario en la sesión 2218-2012, Art. II, inciso 1-b), a más tardar el 15 de setiembre del 2014.**
2. **Comunicar este acuerdo a la Gerencia del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**
3. **Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que el Consejo Universitario está a la espera del Manual Descriptivo de Puestos actualizado, el cual será un insumo para la propuesta de escala salarial que realizará la Comisión Plan Presupuesto.**

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el documento final titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional”. (Continuación)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 498-2014, Art. V, inciso 1) celebrada el 12 de marzo del 2014 (CU.CPDOyA-2014-009), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2298-2013, Art. III, inciso 1), del 19 de noviembre del 2013, (CU-2013-677), en el que remite oficio O.R.H.-2492-2013 del 01 de noviembre del 2013 (REF. CU-735-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la Estructura Ocupacional ajustada, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2282-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de setiembre del 2013.

También, remite la nota de la comisión especial nombrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con fecha 19 de febrero del 2014, (REF. CU. 093-2014), por medio de la cual emite criterio sobre la estructura ocupacional aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2282-2013, celebrada el 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a).

Además, conoce el oficio ORH.USP.2014.251, de fecha 25 de febrero, 2014 (REF.CU.101-2014) suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dirigido a la señora Marlene Víquez, en su condición de Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, mediante el cual valora las observaciones emitidas en el dictamen de fecha 19 de febrero del 2014, (REF. CU. 093-2014), de la comisión especial nombrada por la Comisión de Políticas de

Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión No. 488-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 27 de noviembre del 2013.

Asimismo, nota ORH.USP.2014.361, suscrita por Ana Lorena Carvajal, Coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal, con fecha 7 de marzo del 2014, (REF. CU. 143-2014), en la que remite el documento final sobre la estructura ocupacional.

MARLENE VIQUEZ: Este dictamen es muy simple. En su momento el Consejo Universitario a raíz precisamente de esta situación que había llegado de la Contraloría General de la Republica en diciembre del 2012, había tomado un acuerdo para que se pusiera en vigencia el artículo 74 del Estatuto de Personal.

Para ello, le solicito a la Oficina de Recursos Humanos una propuesta de estructura ocupacional y esa estructura ocupacional en su momento llegó al Consejo Universitario, se remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la Comisión, nosotros lo analizamos y se consideró que había que eliminar algunos aspectos de la introducción del documento.

Además, se le introdujo en el plenario, lo relativo a la fiscalización superior que corresponde a los puestos de la Auditoría Interna que no se habían incluido. En esa ocasión, habíamos aprobado la estructura ocupacional, además, le solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos, a las dos coautoras, que son doña Rosa Vindas y doña Ana Lorena Carvajal, que procedieran a modificar la introducción del documento. El resto del documento se había aprobado.

Cuando la Oficina de Recursos Humanos remiten nuevamente, el documento, en atención a este acuerdo del Consejo, envía la estructura ocupacional ajustada, esto significa que se atendió el acuerdo del Consejo Universitario, se modificó la introducción del documento.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional recibió por mandato de este Consejo, que procediera a revisar si efectivamente se habían hecho las modificaciones correspondientes que había solicitado el Plenario.

La Comisión para ello conformó una subcomisión con personas que conocen de recursos humanos y con la Oficina Jurídica, con don Celín Arce. Ahí don Celín interviene porque hace aclaraciones de que ya la Estructura Ocupacional esta aprobada y lo que se tenía que valorar eran cuestiones de forma, porque la propuesta que envió la subcomisión está entrando al fondo del documento. En ese sentido, era necesaria la aclaración.

Al final cuando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional recibe el dictamen de la subcomisión en el análisis que hace que es *“El dictamen de fecha 19 de febrero, 2014, emitido por la Comisión Especial conformada según se indica en el considerando anterior, sobre la Estructura Ocupacional del Sector*

Profesional ajustada, enviada mediante el oficio ORH.USP.1274-2013 de la Unidad de Servicio al Personal de esta Oficina y el oficio de la Oficina de Recursos Humanos O.R.H.-2492-2013, de fecha 01 de noviembre, 2013 (REF. CU-735-2013)”

Doña Ana Lorena Carvajal incorporó algunas sugerencias, por ello en el considerando 5 se le dice: *“El oficio ORH.USP.2014.251, de fecha 25 de febrero, 2014, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal, por medio del cual expresa su criterio sobre las apreciaciones emitidas por la Comisión Especial sobre la Estructura Ocupacional enviada por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio O.R.H.-2492-2013 del 01 de noviembre del 2013 (REF. CU-735-2013), la cual fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2282-2013, celebrada, de fecha 19 de setiembre, 2013, Artículo III, inciso 1-a). Al respecto en lo relativo a los aspectos metodológico indica:*

“Aspectos Metodológicos”: No es de interés la presentación de informes con estructuras que incluyan aspectos metodológicos, pues, por lo denso del tema, se requieren informes de tipo ejecutivo, en los que se concrete la propuesta. No obstante, si se tiene dudas con respecto a la rigurosidad metodológica con que fue realizado el trabajo, con gusto procedo a dar la explicación del caso.”

La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión No. 497-2013, celebrada el 5 de marzo, 2014, analiza eso Lorena. Ahí, el dictamen de la Comisión Especial, así como lo indicado por doña Ana Lorena, vienen los otros considerandos, pero se consideró importante tomar en cuenta tanto el criterio de la Comisión como el criterio de la Comisión y lo que dijo doña Lorena.

La propuesta es: *“Dar por recibido el documento titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional” remitido por la señora Ana Lorena Carvajal, mediante el oficio ORH.USP.2014.361, de fecha 7 de marzo, 2014”*. Porque observen que ella tuvo que ajustarla.

“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ampliar lo expuesto en las páginas 26 y 27 del documento, de manera que se clarifique lo relativo a los aspectos metodológicos de la Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional, para lo cual se le asigna 15 días naturales. El documento final, deberá ser enviado al Plenario del Consejo Universitario.”

Pero solo es una ampliación en la parte metodológica, ya la estructura ocupacional está aprobada, lo único que quisiera es aclararle a este Consejo que es un asunto de forma en el proceso metodológico, porque de fondo, la estructura ocupacional fue aprobada hace tiempo.

Lo que procede, es aprobar el dictamen para que se amplíe la parte metodológica para que se continúe el proceso. Si esto no se aprueba don Mainor, no puede

seguir adelante con lo que hace un momento nosotros aprobamos, es importante que esto se haga.

ALFONSO SALAZAR: Yo había discutido esto la vez que se pasó a trámite urgente porque dar por recibido para mí no es suficiente.

Resulta que el acuerdo respectivo del Consejo Universitario en el cual se había planteado la estructura ocupacional, en ningún momento habla de lo que originalmente fue planteado en la propuesta.

La propuesta tenía dos puntos, uno que define los ítems incluidos para cada una de las clases de puestos identificados, a saber naturaleza del puesto, funciones claves, responsabilidades y requisitos. Viene la estructura de los grupos profesionales con sus respectivas clases.

Cuando tomamos el acuerdo quedó aprobar la estructura ocupacional, los grupos y las correspondientes clases, pero las mismas no fueron definidas en el aspecto del grupo fiscalizador superior.

Fueron definidas en este Consejo y eso no está en el documento primero, está en el documento último, en el que está planteando el acuerdo la comisión.

Si solamente damos por recibido, no lo estamos señalando como aprobado, es decir este Consejo tiene que aprobar el punto a) de la propuesta original que era aprobar la estructura ocupacional con la identificación de la naturaleza del puesto, las funciones, responsabilidades y requisitos establecidos en la propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos.

Mi propuesta es que en este acuerdo, si se da por recibido el documento titulado "Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional", modificado y ampliado de acuerdo a la solicitud establecida por este Consejo Universitario en la sesión específica, con fecha tal, en el cual queda claramente definido para cada uno de los puestos de la estructura ocupacional aprobados lo correspondiente a la caracterización donde dice "en el cual queda definido las clases de los puestos identificados a saber naturaleza del puesto, funciones claves, responsabilidades y requisitos", porque eso es importante que quede en el acuerdo.

Que no estamos recibiendo el documento por primera vez, si no que es el documento modificado y en el cual ya se establecen todos los ítems de las clases de puestos que fue aprobado en la estructura inicial, en el primer acuerdo.

Con esa modificación, le doy mi voto porque fui quien cuestionó esto y don Mainor pidió que doña Marlene estuviera acá.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 498-2014, Art. V, inciso 1) celebrada el 12 de marzo del 2014 (CU.CPDOyA-2014-009), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2298-2013, Art. III, inciso 1), del 19 de noviembre del 2013, (CU-2013-677), en el que remite oficio O.R.H.-2492-2013 del 01 de noviembre del 2013 (REF. CU-735-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la Estructura Ocupacional ajustada, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2282-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de setiembre del 2013.

También, remite la nota de la comisión especial nombrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con fecha 19 de febrero del 2014, (REF. CU. 093-2014), por medio de la cual emite criterio sobre la estructura ocupacional aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2282-2013, celebrada el 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a).

Además, conoce el oficio ORH.USP.2014.251, de fecha 25 de febrero, 2014 (REF.CU.101-2014) suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dirigido a la señora Marlene Víquez, en su condición de coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, mediante el cual valora las observaciones emitidas en el dictamen de fecha 19 de febrero del 2014, (REF. CU. 093-2014), de la comisión especial nombrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión No. 488-2013, Art. IV, inciso 1) celebrada el 27 de noviembre del 2013.

Asimismo, nota ORH.USP.2014.361, suscrita por Ana Lorena Carvajal, coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal, con fecha 7 de marzo del 2014, (REF. CU. 143-2014), en la que remite el documento final sobre la estructura ocupacional.

CONSIDERANDO:

- 1) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión No. 2298-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de noviembre, 2013, mediante el cual remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio de la Oficina de Recursos Humanos O.R.H.-2492-2013, de fecha 01 de noviembre, 2013 (REF. CU-735-2013), el cual adjunta la Estructura Ocupacional del Sector Profesional ajustado, según el oficio ORH.USP.1274-2013 de la Unidad de Servicio al Personal de esta Oficina, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario.**

- 2) El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2282-2013, de fecha 19 de setiembre, 2013, Artículo III, inciso 1-a), mediante el cual aprobó la Estructura Ocupacional para el sector Profesional, en los puntos 2 y 3, indica:
2. *Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos modificar y completar el documento titulado Propuesta de Estructura Ocupacional para el Sector Profesional de la Universidad, con base en los ajustes y cambios aprobados por el Consejo Universitario en la presente sesión, según se indica en el documento adjunto a este acuerdo. Estas incorporaciones deben remitirse al Consejo Universitario, para su verificación de lo aprobado por este Consejo, en un plazo de 15 días naturales.*
 3. *Solicitar a la jefa de la Oficina Recursos Humanos, y autora de la introducción del documento titulado Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional (CU-2013-163), realizar las modificaciones a dicha introducción, según se indica en el considerando 12) del presente acuerdo, e informar al Consejo Universitario para su análisis y aprobación. Para ello se le brinda un plazo de 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo.*
- 3) El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión No. 488-2013, Art. IV, inciso 1), celebrada el 27 de noviembre, 2013, por medio del cual se conforma una Comisión Especial para que analice la forma y el fondo de la propuesta de Estructura Ocupacional enviada por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio O.R.H.-2492-2013 del 01 de noviembre del 2013 (REF. CU-735-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos.
- 4) El dictamen de fecha 19 de febrero, 2014, emitido por la comisión especial conformada según se indica en el considerando anterior, sobre la Estructura Ocupacional del Sector Profesional ajustada, enviada mediante el oficio ORH.USP.1274-2013 de la Unidad de Servicio al Personal de esta Oficina y el oficio de la Oficina de Recursos Humanos O.R.H.-2492-2013, de fecha 01 de noviembre del 2013 (REF. CU-735-2013).
- 5) El oficio ORH.USP.2014.251, de fecha 25 de febrero, 2014, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad de Servicios al Personal, por medio del cual expresa su criterio sobre las apreciaciones emitidas por la Comisión Especial sobre la Estructura Ocupacional enviada por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio O.R.H.-2492-2013 del 01 de noviembre

del 2013 (REF. CU-735-2013), la cual fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2282-2013, celebrada el 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a). Al respecto en lo relativo a los aspectos metodológico indica:

“Aspectos Metodológicos”: *No es de interés la presentación de informes con estructuras que incluyan aspectos metodológicos, pues, por lo denso del tema, se requieren informes de tipo ejecutivo, en los que se concrete la propuesta. No obstante, si se tiene dudas con respecto a la rigurosidad metodológica con que fue realizado el trabajo, con gusto procedo a dar la explicación del caso. (El subrayado no es del original)*

- 6) El análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 497-2013, celebrada el 5 de marzo, 2014, sobre el dictamen emitido por la Comisión Especial citada en el considerando 4) anterior y el criterio brindado al respecto, por la señora Ana Lorena Carvajal, mediante el oficio ORH.USP.2014.251, de fecha 25 de febrero, 2014, ambos relativos a la Estructura Ocupacional para el sector Profesional, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2282-2013, celebrada, de fecha 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a).
- 7) En la sesión 497-2013, celebrada el 5 de marzo del 2014, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, las señoras Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos y Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad de Servicios al Personal de esta Oficina, aceptan modificar la introducción del documento titulado Estructura Ocupacional para el Sector Profesional, según se le solicitó en los puntos 2 y 3 del acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2282-2013, celebrada, de fecha 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a). El documento modificado lo remitirán a la comisión a más tardar el 7 de marzo del 2014.
- 8) El Oficio ORH.USP.2014.361, de fecha 7 de marzo del 2014, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, dirigido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el cual indica:

“En atención a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en el sentido de ajustar la introducción del documento “Propuesta de Estructura Ocupacional” y dada la delegación que me hiciera doña Rosa María Vindas –autora de esta parte del documento- quien me designó para realizar tal ajuste, presento a ustedes el

documento final que incorpora las observaciones que ustedes realizaron el día de la última reunión.”

- 9) En la sesión 498-2014, de fecha 12 de marzo del 2014, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo constató que en el documento titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional”, remitido por la señora Ana Lorena Carvajal, mediante el oficio ORH.USP.2014.361, de fecha 7 de marzo del 2014, se incluyó las modificaciones solicitadas por el Consejo Universitario a la Oficina de Recursos Humanos, en los puntos 2 y 3 del acuerdo aprobado en la sesión 2282-2013, de fecha 19 de setiembre del 2013, Artículo III, inciso 1-a).

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el documento titulado “Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional” modificado y ampliado, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 2282-2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 19 de setiembre del 2013, en el cual queda claramente definido para cada uno de los puestos de la estructura ocupacional aprobada, lo correspondiente las clases de los puestos identificados; a saber, naturaleza del puesto, funciones clave, responsabilidades y requisitos.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ampliar lo expuesto en las páginas 26 y 27 del documento, de manera que se clarifique lo relativo a los aspectos metodológicos de la Propuesta Estructura Ocupacional Sector Profesional, para lo cual se le asigna 15 días naturales. El documento final, deberá ser enviado al plenario del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos.

EDGAR CASTRO MONGE
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **